

REDACCIÓN DE SESIONES

1

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Sesión 18ª, celebrada en miércoles 17 de octubre de 2007,
de 11.06 a 14.09 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor José Pérez.

Asisten los diputados señores Claudio Alvarado, Alfonso De Urresti, Guido Girardi, Fidel Espinoza, René Manuel García, Enrique Jaramillo, Cristián Monckeberg, Nicolás Monckeberg, Sergio Ojeda y Gastón Von Mühlenbrock.

Concurren los señores Edmundo Dupré Echeverría y Rodrigo Asenjo Zegers, gerente general y fiscal de EFE, respectivamente.

TEXTO DEL DEBATE

El señor PÉREZ (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 16ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 17ª, ordinaria, queda a disposición de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor ÁLVAREZ (Secretario) da lectura a la Cuenta.

REDACCIÓN DE SESIONES

2

El señor PÉREZ (Presidente).- En relación a Renfe, ¿tenemos alguna información que entregar a los señores parlamentarios?

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- No, señor Presidente.

Informamos que sólo se gestionó a través de cancillería la solicitud de información.

El señor PÉREZ (Presidente).- Renfe también guarda hermético silencio hasta aquí, lo cual es lamentable. Pareciera que las relaciones comerciales son muy privadas.

Vamos a seguir insistiendo y esperamos que nos entregue la información en un plazo no muy lejano.

Vamos a pedir a los invitados que pasen a la Sala.

Se suspende la sesión.

-Ingresan los invitados a la Sala.

Se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida al señor Gerente General de Ferrocarriles, don Edmundo Dupré y al Fiscal, señor Rodrigo Asenjo.

Quiero comenzar consultando por un artículo que apareció hoy en un medio de comunicación y es muy importante para nosotros.

El diario La Tercera dice: "Desmantelan 16 estaciones del Biotrén".

Si existe conocimiento acerca de esto, me gustaría que nos informen.

Les reitero nuestro agradecimiento por haber venido a esta comisión, citación a la que se habían comprometido. Además, nos hubiera gustado mucho que el señor Domínguez hubiese aceptado la invitación que le hiciera esta Comisión Investigadora.

En primer lugar, me gustaría que nos informaran acerca de la situación de las estaciones del Biotrén, con el fin de dar o no credibilidad a lo que aparece hoy en los diarios: "Edmundo Dupré, el renunciado gerente general de EFE, analiza el caótico momento de la empresa estatal".

Por otro lado, algunos de los diputados que estuvimos reunidos con usted conversábamos con don Patricio Rojas, con el ex presidente del directorio y con algunos asesores y nos informaron que una empresa española, en marzo o abril de este año, habría licitado la reparación del tramo San Rosendo-Temuco. Así lo entendimos todos. ¿Ello fue un error de parte del gerente general o la empresa tomó ese trabajo y finalmente no lo hizo? ¿En qué situación se encuentra ese tramo?

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero dar las gracias a nuestros invitados por su asistencia a esta Comisión.

En segundo lugar, creo que, una vez más, tengo razón cuando digo que hay ocultamiento por parte de EFE, pues, en reiteradas oportunidades, hemos solicitado como Comisión información respecto de las licitaciones: ¿cuánto se licitó y cuánto se pagó?, porque no sacamos nada con buscar el meollo del asunto, ya que la base de todo lo anterior se encuentra ahí.

En tercer lugar, no tuve respuesta cuando le pregunté al señor Dupré si podrían estar en condiciones las máquinas para partir mañana mismo. Sin embargo, en la prensa aparece que las vías no están en condiciones de uso. Por lo tanto, ¿podría aclararnos esa situación?

En cuarto lugar, no hemos tenido la oportunidad de terminar la conversación con los señores Asenjo y Dupré.

Señor Presidente, a lo mejor, no son palabras para un parlamentario, pero nos hemos enfrentado a una tropa de

REDACCIÓN DE SESIONES

4

mentirosos que tienen por objeto encubrir al culpable. No me refiero a ustedes, pero nos han mentido en forma descarada y vergonzosa y es bueno que la opinión pública lo sepa. Aquí, no estamos defendiendo a nadie ni en un concurso de quién hace la pregunta más difícil, sino que estamos defendiendo los intereses de Ferrocarriles del Estado. Por otra parte, no está a la altura de esta Comisión el cómo hemos sido tratados por los ex gerentes y funcionarios de EFE.

A mi juicio, debemos poner mano dura, llamar de nuevo a la Contraloría y pedir que nos expliquen qué está pasando, pues vemos el desmantelamiento, con orden judicial, de 16 estaciones y cuando preguntamos a EFE qué sucede, nos dicen que la empresa estaba mintiendo y que estaba todo pagado. De esta forma, sumaremos otra mentira más de los gerentes de EFE. ¿Adónde vamos a llegar?

Perdóneme, señor Presidente, pero si no nos dicen la verdad y no reconocen una mala gestión, entonces, no podemos seguir con una Comisión Investigadora que, al final, no nos permite saber cuál es la verdad de fondo.

Aquí pasa una cosa totalmente inadvertida y quiero citar las palabras del señor Dupré que me hicieron mucho sentido: "aquí tenemos dos empresas: el Metro con mil 200 millones y Ferrocarriles con mil 200 millones. Mire los resultados". En el fondo, que hubo una pésima gestión en Ferrocarriles. Tan simple como eso. Entonces, qué sacan con seguir tapando la verdad, encubriendo, y no mandarnos los contratos.

La Comisión -quiero decirlo ahora públicamente- no se había dado cuenta de que el meollo no está en esta investigación, porque ya sabemos que la líneas no se ha arreglado y que se le echó un estuco, como cuando una señora de 80 años se hace cirugía estética y queda sin arrugas, pero sigue teniendo 80 años. Eso es lo que hicieron aquí. Digamos las cosas como son. ¿Cuál es el objeto de seguir investigando y escuchando mentiras? No me refiero a nuestros invitados.

REDACCIÓN DE SESIONES

5

Señor Dupré, por favor, mándenos las licitaciones, detallando con cuánto empezaron y cuánto terminaron de pagar, porque, reitero, ahí está el meollo. Lo demás no tiene importancia.

El señor ASENJO.- Señor diputado, aquí está.

El señor GARCÍA.- Me alegro que lo haya traído. Está claro que se gastaron las platas; en eso estamos todos de acuerdo. Se gastaron 1.200 millones en hacer cursos a los niños para decirles que si pasaba el tren, los iba a atropellar y matar. ¡Dos millones y tantos de dólares! Éste es un cuento de nunca acabar.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- De dólares no.

El señor GARCÍA.- Señor diputado, dos millones de dólares destinaron para esos cursos. 1.200 millones de pesos.

Señor Presidente, he conversado con los diputados Espinoza, Alvarado, Ojeda y con usted mismo respecto de que nos deben decir la verdad. Estamos envueltos en una maraña y no sabemos por dónde pescar la hebra, porque nos encontramos con un montón de mentiras y una de las más grandes -lo lamento profundamente después del tremendo gasto que se hizo en Biotren- hoy la hemos constatado, porque se están desarmando las estaciones. No me cabe duda de que el diputado Espinoza quedó corto con lo que denunció en el sur, después de todo lo que hemos visto en Ferrocarriles: las estaciones fantasmas, se pretende suprimir el tramo Victoria a Puerto Montt. En verdad, no entiendo qué pasó con esto.

Por eso, imploro que digan la verdad ante esta Comisión, porque nos hemos encontrado con puras mentiras y mentirosos, que es peor.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ojeda.

El señor OJEDA.- Señor Presidente, en primer lugar, debemos agradecer la presencia de los señores Edmundo Dupré y

REDACCIÓN DE SESIONES

6

Rodrigo Asenjo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, pues pueden aclararnos muchas cosas.

Nos preocupa lo que ha pasado en Ferrocarriles: las irregularidades, negligencias y otras cosas tremendamente perjudiciales para esta empresa y la fe pública, la confianza de los chilenos. Estamos investigando qué es lo que en verdad ocurrió, a fin de determinar las responsabilidades correspondientes: administrativa, política o penal. Sobre esa base queremos obtener una experiencia y sacar lecciones para que esto nunca más vuelva a ocurrir. Sin embargo, me preocupa lo que está ocurriendo ahora, porque las informaciones que estamos recibiendo son alarmantes, tremendamente preocupantes. Hoy, un medio de comunicación habló de la eventual quiebra de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y eso no es una cosa menor, pues significa que parte importante del patrimonio del Estado de Chile está en peligro. En la mañana, veíamos que llegaron los receptores de los tribunales de justicia a embargar y retirar bienes de las estaciones de Concepción. Eso está ocurriendo producto de la mala administración, de los errores.

Un medio de comunicación señaló hoy, a propósito del informe del Banco Mundial, que el principal problema es que Ferrocarriles no es financieramente sustentable, que utiliza recursos en servicios cuya eficiencia y utilidad social es dudosa en varios de los casos, y que los 1.138 millones de dólares que EFE invirtió en el Plan Trienal del 2003 hasta el 2005 la tienen en una virtual quiebra. Señala cifras, establece fundamentos que son bastante serios.

Por otra parte, tenemos información extraoficial de que la universidad Católica había recomendado cerrar el tramo Victoria-Puerto Montt, lo cual rompe todas las ilusiones y termina con todos los sueños y esfuerzos que hicimos, en su época, con la bancada ferroviaria, con el objeto de reinstalar y modernizar ferrocarriles. Dimos la lucha aquí en la Cámara de Diputados, pero vemos cómo todo se está yendo al suelo. Nos hemos informado cómo Ferrocarriles sigue cayendo por una pendiente muy pronunciada y peligrosa. Además, se habla de un déficit considerable en el tramo de Temuco a

REDACCIÓN DE SESIONES

7

Puerto Montt, pérdida que asciende a 2 mil millones anuales, lo cual, en verdad, es preocupante. Mi alarma está en esta parte. Sin duda que la investigación la estamos llevando a cabo y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, porque es necesaria la transparencia y los organismos públicos tienen que actuar con honestidad y de acuerdo con los parámetros de legalidad.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, lamentablemente, es un mal día para las personas que nos acompañan, por todos los antecedentes que hemos conocido a través de los medios de comunicación: el tema del Banco Mundial y el de la VIII Región.

A las preguntas que se formularon la sesión pasada, quiero agregar si Ferrocarriles ha iniciado alguna acción por la implementación y alhajamiento de oficinas, donde se gastaron prácticamente 300 millones de pesos, donde hay dos contratos con Evasa, que es una empresa que ya tiene antecedentes, fueron contratados servicios para otros fines que no se llevaron a efecto, y donde la persona que administraba esos contratos, el señor Claudio Carreño, hoy está procesado por fraude al Fisco. Yo quiero decir ante esta Comisión, que solicité esa información a Ferrocarriles, la cual me llegó a través de la oficina de Informaciones de la Cámara de Diputados, porque personas que participaban en una de las empresas presentaron su renuncia cuando se les exigió una comisión del orden de 70 millones de pesos para adjudicar esos contratos. Entonces, aquí estamos hablando de un *modus operandi* donde hay ocultamiento de cifras con el propósito de que alguien lucre de manera indebida con plata de todos los chilenos.

En consecuencia, quiero saber si Ferrocarriles, en esos contratos, tiene alguna acción en tribunales para perseguir las responsabilidades de quienes realizaron esas maniobras.

REDACCIÓN DE SESIONES

8

Por otra parte, en relación con los informes que hemos conocido del Banco Mundial, y que lamentablemente confirman todas las preocupaciones y aprensiones que hemos tenido en esta Comisión, quiero saber si existe alguna fórmula para perseguir las responsabilidades de quienes dirigieron la empresa, por cuanto queda de manifiesto que los proyectos no fueron evaluados como correspondía, que se tomaron decisiones de manera irresponsable y se implementaron tramos que no eran rentables.

A pesar de ello, hoy día, el nuevo presidente de EFE nos dice que a la empresa hay que liberarla de esta deuda y que tienen que pagarla todos los chilenos.

Perfecto, es una opción legítima, que podríamos discutir, por cuanto hay que reconocer que la empresa tiene el aval del Estado. En consecuencia, si la empresa no genera, tienen que pagar todos los chilenos. Pero si vamos a pagar todos los chilenos, ¿qué responsabilidad tiene quien tomó las decisiones? Aquí tenemos que buscar la fórmula para que quede claro que despilfarrar la plata de todos los chilenos no es gratis.

En este caso, hay un mal uso de los recursos públicos. Por eso, quiero saber si EFE está pensando en alguna acción respecto de quienes dirigieron la empresa, porque, en caso contrario, daría una señal de hacer lo que estime conveniente con la plata de todos los chilenos y después no tendría ninguna sanción ni castigo.

Respecto del tema de la Octava Región, en esta Comisión participaron los representantes de Solesa, empresa que entabló las acciones judiciales. En ese sentido, quiero que EFE nos confirme algunas apreciaciones conceptuales que señaló en esta instancia. Aquí claramente se ha hablado de empresas que, de una u otra forma, suscribieron contratos millonarios con EFE, como el caso de Flesan, la cual celebró contratos por 2.300 millones de pesos en esa zona y que para adjudicarse la construcción de las estaciones que hoy están siendo levantadas creó, un mes antes de la adjudicación, dos empresas con los mismos socios, con el propósito de que

pudieran llevarse la totalidad del contrato, porque no estaba dentro de las bases que una sola empresa pudiera adjudicarse el ciento por ciento de las obras. Además, la gente de Solesa señaló en esta Comisión que actualmente el Ministerio Público, en la comuna de Talcahuano, realiza investigaciones por los delitos de fraude al fisco, apropiación indebida, estafa, cohecho, evasión de impuestos, falsificación de instrumentos públicos, falsificación de instrumento privado mercantil y asociación ilícita para delinquir en contra de los socios de las empresas Flesan, Apasco y Viacon. De manera que es sumamente grave lo que aquí se ha señalado. Además, ellos manifestaron que, del total del contrato, el 80 por ciento de la obra gruesa que hizo la empresa Solesa tenía un costo de 700 millones de pesos. Entonces, si el 80 por ciento de las obras tenían un costo de 700 u 800 millones de pesos, ¿dónde está la diferencia entre los 800 y los 2.300 millones de pesos? ¿O estamos ante la misma figura que acabo de describir en el caso de Evasa, con la regularización de las contribuciones, en que se pagaron 90 millones por nada, y con el caso del abultamiento de los contratos por el tema del mobiliario? De una u otra forma, eso refleja que hay una acción concertada e ideada, con el propósito de lucrar indebidamente.

Entonces, en primer lugar, me gustaría que ustedes precisaran si hay acciones legales para determinar responsabilidades, en los términos del contrato de alhajamiento de las oficinas.

En segundo lugar, ¿de qué manera la empresa proyecta perseguir responsabilidades de quienes dirigieron la empresa y la llevaron al descalabro?

En tercer lugar, respecto de los contratos de Biovías, me gustaría que contrastaran la opinión de la empresa Solesa con la información que ustedes disponen.

Por último, lamentablemente hemos conocido por la prensa el informe del Banco Mundial, el cual pedimos expresamente el año pasado en la discusión de la ley de Presupuestos, debido a la falta de claridad del entonces

presidente de Ferrocarriles, al discutir los montos asignados para este año. Entonces, desde esa perspectiva, el tiempo nos ha dado la razón, es decir, no estábamos equivocados cuando pedimos un informe técnico independiente. Lamentablemente, eso confirma toda la situación crítica que hoy vive Ferrocarriles. Por eso, quiero saber si pueden profundizar más el tema o lo van a reservar para la discusión presupuestaria. En el fondo, agregando a las preguntas de la semana pasada, busco ahondar en los temas de carácter judicial para perseguir responsabilidades, porque, a todas luces, mirémoslo por donde sea, eso es francamente escandaloso. En consecuencia, cuando en esta Comisión nos han dicho que la plata se gastó y que se pueden constatar las inversiones, por cierto que eso se puede hacer. Pero lo que me cuesta entender es que para alhajar una oficina se gasten 200 ó 300 millones de pesos; que para regularizar contribuciones se paguen indebidamente otros 90 millones de pesos, y que para habilitar estaciones del tramo Biovías se cancelen 2.300 millones de pesos, en circunstancias de que los costos reales no superan los 800 millones de pesos. Entonces, claramente la plata se gastó. Pero, ¿cuánto quedó en Ferrocarriles y cuánto en los bolsillos de quiénes?

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, hablemos con respeto y no para la televisión.

El señor PÉREZ (Presidente).- Informo a la Comisión que, en reemplazo del diputado Jaime Quintana, participará en esta Comisión el diputado Guido Girardi, a quien le damos una cordial bienvenida.

Tiene la palabra el diputado De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, es cierto que nuestro mandato es para investigar especialmente la gestión anterior de Ferrocarriles y saber qué ocurrió. Tenemos que deslindar bien lo que nos corresponde y preguntar a los ejecutivos presentes qué acciones legales están realizando.

Formularé algunas preguntas, sin perjuicio de que ya hay un temario de lo que tienen que exponer.

Los informes del Banco Mundial y de la Universidad Católica son referencias, elementos de análisis. ¿Cuál es la visión que tienen de la empresa para el futuro?

Ya es tiempo de que empecemos a hablar de qué va a hacer la empresa para modernizar sus servicios ferroviarios, especialmente en el tramo Victoria- Puerto Montt. Sobre ese tramo no hay que ser ingeniero ni experto para saber que estaba mal planteado como unidad de negocio en toda esa extensión. Pero estamos claros que, desde el punto de vista de mejorar cercanías, ese tramo de ferrocarriles es viable, como también es mejorable el servicio ferroviario a Temuco, a Chillán, a Talca y a otras localidades.

¿Qué visión tienen de los tramos Victoria-Temuco, Temuco-Valdivia, Valdivia-Osorno, Osorno-Puerto Montt? ¿Qué alternativas hay?

Mi pregunta para el señor Rodrigo Asenjo, desde el punto de vista de la fiscalía, es ¿cuáles son las acciones judiciales que como empresa están iniciando contra estos frescos, irresponsables e inescrupulosos, que claramente han hecho contratos o negociaciones incompatibles?

Hoy, el tema del día es la situación de Biovías. Quiero saber, desde el punto de vista de la empresa, ¿Qué acciones legales se realizan en contra de quienes han simulado contratos, han abultado contrataciones o han defraudado al fisco? Le pido que nos haga una relación, desde su visión de abogado y de fiscal, para saber en qué estamos y lo que viene, para no tener que enterarnos por la prensa de esta situación. Quiero conocer su visión jurídica sobre el tema.

Por último, una pregunta al gerente. ¿En qué condiciones estamos para el plan trienal correspondiente? La empresa se mueve a través de planes trienales. Sabemos que durante un año y medio, por lo menos, se han hecho gestiones para ir arreglando la casa ¿cuál es el plan estratégico para

Ferrocarriles? Eso nos interesa y lo que debe convocarnos junto con las conclusiones de la Comisión, que no cabe duda que serán claras y drásticas en cuanto a las responsabilidades de mala gestión anterior, es saber cuál es el futuro, adónde va esta empresa.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, una moción de orden.

Los señores Edmundo Dupré y Rodrigo Asenjo venían a responder lo que quedó pendiente, en base a las preguntas solicitadas por los diputados. Si hay algo novedoso corresponde tratarlo, pero insisto en que debemos atenernos a lo que usted mismo propuso en la reunión anterior o volvemos a repetir las preguntas. ¿Concuerdan conmigo los diputados?

El señor GARCÍA.- Hay un hecho nuevo: están desarmando 16 estaciones.

El señor JARAMILLO.- Hay cosas novedosas, por ejemplo, se habla de la renuncia del señor Dupré. Si es así, el trabajo que llevó a cabo durante meses como gerente general van a quedar en el aire, y eso es un nuevo traspie para Ferrocarriles, pero eso es otra cosa. Por eso, quiero que nos dediquemos a escuchar las respuestas y que, posteriormente, hagamos nuevas preguntas.

El señor PÉREZ (Presidente).- Incluso más, señor diputado, quiero profundizar en su preocupación. Aquí, en virtud de los nuevos antecedentes que han aparecido las últimas 24 o 48 horas, se han hecho nuevas consultas a nuestros invitados, pero quiero que sepa usted que las consultas que se hicieron al inicio de la sesión han sido reiteradas por los señores diputados que llegaron atrasados. Son las mismas consultas. Estamos perdiendo tiempo valioso.

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, una consulta. Hoy, en algunos medios de comunicación nacional, aparecen titulares que considero un tanto complejos desde el punto de vista político. En una entrevista que concedió don Edmundo

Dupré, gerente general de la empresa, dijo que había gente que tenía un interés exclusivamente político en proteger el tramo Victoria-Puerto Montt. Quisiera que profundizara esos dichos y que nos diga a quiénes se refiere específicamente, toda vez que la postura que hemos defendido algunos parlamentarios del sur del país ha sido la de la ciudadanía. Desde nuestro punto de vista, no hay un interés político, sino la intención de respetar un lineamiento que el propio Gobierno había establecido: la llegada del tren a Puerto Montt.

Por otra parte, en esa misma entrevista el señor Dupré señala que el tramo Victoria-Puerto Montt es inviable desde el punto de vista económico, lo cual no significa, según los análisis que se han hecho, que no se puedan establecer servicios de cercanía dentro de la zona. Nos gustaría que nos clarificara qué tramos visualizan que se pueden desarrollar como servicios regionales o de cercanía y si entre ellos está el tren de cercanía a Puerto Montt, el cual. De ser así, generaría una dificultad adicional, cual es que la estación quedó en el sector alto de la ciudad, por lo que se hace necesario que se desarrolle un sistema complementario de buses que movilicen a la gente hasta su destino final en Puerto Montt, para que no sea un elemento negativo.

Esas son mis consultas, señor Presidente.

El señor Pérez (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, haré dos preguntas bien particulares al señor gerente general.

La semana pasada pregunté al señor Dupré, por su intermedio, señor Presidente, si había recibido el informe del Banco Mundial. Él nos dijo que no, que sólo había recibido una reseña, pero que no conocía los detalles. Hoy en casi tres oportunidades le he pedido a la Dirección de Presupuestos que nos acompañe la versión completa del

informe. La respuesta de ellos es que no existe un informe final, que no nos van a mandar ningún informe previo. Sin embargo, dicho informe aparece publicado prácticamente completo en un medio de comunicación.

Quiero saber si efectivamente el señor gerente general, que es quien lleva la dirección de la empresa, hasta la fecha no ha recibido una versión completa del informe del Banco Mundial, porque me parece francamente grave que se tomen decisiones, que se elabore un presupuesto, que se le pida plata al Congreso y que un informe de esta naturaleza no sea conocido ni por los parlamentarios ni por la gerencia general de la empresa, no obstante lo cual aparece en los diarios.

Segundo. En esta misma línea, una pregunta que ya hice la semana pasada, señor Presidente. ¿Es efectivo que el señor Patricio Rojas, presidente del SEP, en presencia del director de presupuestos le habría solicitado, dicho o insinuado al ex presidente de Ferrocarriles, señor Domínguez, que la documentación que se le solicitaba respecto de EFE había que filtrarla, distinguirla antes de enviarla, y que no había que entregarles toda la información a la instancia que la solicitara, ya sea el Congreso Nacional, la Superintendencia de Valores o Seguros o Contraloría General de la República.

¿Es efectivo que expresó algún tipo de reparo respecto de la entrega de información que estaba haciendo Ferrocarriles, en particular a través de la ex presidencia de Ferrocarriles? ¿Es efectivo que eso ocurrió? ¿De eue usted estaba presente? ¿Que estaba el director de Presupuestos como testigo? ¿Qué don Patricio Rojas no estaba contento con la forma en que ustedes estaban entregando y publicitando la información?

Después de esas respuestas, podremos sacar conclusiones.

Como comprenderá, la transparencia no sólo es una virtud, sino una obligación de cualquier empresa pública, más aún del sistema que las controla.

El señor PÉREZ (Presidente).- Como me interesa, oficialmente a través de la Comisión, vamos a pedir el nombre de las personas naturales que formaban parte de las empresas Flesan, Apasco y Viacon.

Tiene la palabra el señor Edmundo Dupré.

El señor DUPRÉ.- Señor Presidente, hay un tema coyuntural que inquieta a los señores diputados y con justicia. Se refiere al tema de Concepción.

Preferiría, antes de continuar con las preguntas, despejar este problema de Concepción; que contestara el señor fiscal inmediatamente, si usted me lo permite.

El señor PÉREZ (Presidente).- Sí, señor. Tiene la palabra el señor Asenjo.

El señor ASENJO.- Señor Presidente, en efecto, ayer, en la tarde, hemos vivido un momento muy desagradable en la empresa, desde el momento en que constatamos una situación de carácter absolutamente irregular, en la cual, desgraciadamente, está involucrada la justicia.

Voy a explicar y a dar las razones de mis dichos.

Con fecha 11 de octubre pasado, la empresa fue notificada, a través de un personero nuestro, en Concepción, que naturalmente no es una persona hábil para recibir notificaciones en nombre de EFE, de una interposición, de una demanda ordinaria de acción reivindicatoria.

Como acción reivindicatoria, el abogado Mauricio Schwartz -menciono su nombre, toda vez que participó en la sesión de esta Comisión el 18 de julio de 2007- interpone esta demanda en representación de la empresa Solesa Ltda.

Si se analiza esta demanda, tenemos un emplazamiento ordinario para contestarla. De manera que

empezamos a averiguar qué íbamos a hacer con esta demanda desde el minuto que nos parecía absurda, como su sola interposición.

¿Por qué nos parecía absurda su interposición? Porque, como empresa, no tenemos ninguna vinculación jurídica, ni de ningún orden, con Solesa Ltda.

En efecto, esta empresa, según indagamos la semana pasada, fue subcontratista de la empresa denominada Flesan, que, para los efectos -tal como lo dijo el diputado señor Alvarado- de esta obra, se constituyó en un consorcio con otras dos empresas, Apasco Ltda. y Viacon S.A.

Al respecto, voy a hacer un breve paréntesis para ilustrar el conjunto de esta situación.

Estas tres empresas que se constituyeron en un consorcio tienen una vinculación con una empresa muy conocida de todos a quienes preocupa el tema de EFE. Me refiero a la empresa Evasa.

La misma demanda señala que contrataron la empresa Flesan, con el objeto de que, a su turno, Flesan pudiera cumplir un contrato con EFE. No singulariza allí. Y estamos buscando los documentos; en qué consistió exactamente ese contrato, cuántas obras cubría y a cuánto ascendía el monto total de ese contrato.

En verdad, no dispongo, en este instante, de esa información, pero la vamos a tener en el curso del día. Pero, efectivamente, reconoce que ejecutó obras del orden de los 700 millones de pesos -Solesa, por encargo de Flesan-.

Más adelante, agrega, en esta misma demanda, que no hay relación alguna entre la empresa demandante Solesa y EFE. Y lo reitera. Y agrega, aún más, no hay relación alguna ni con EFE ni con ninguna de sus filiales. No olvidemos que también está presente Fesup, nuestra filial que manejaba las obras que se estaban haciendo en el Biotren, en la Octava Región.

No contiene mayores antecedentes, no acompaña ni un solo documento. Es una demanda que consta solo de las fojas constitutivas de su texto. Sin embargo, la mayor parte, diría que más del 85 por ciento del texto de la demanda, es singularizar una cantidad de bienes ubicados en las distintas estaciones del Biotren.

Voy a nombrar dos o tres bienes de la lista que acompaña.

En los bienes ubicados en la estación Mercado Biotren. Nombre del bien: marco de viga, viga reticulada, reticulado chico, pilar base, viga, espalda, espalda-soporte, techumbre.

Hay 12 páginas que contienen un listado de bienes de ese tipo.

Una cercha, dos costaneras de espalda, amarre de cerchas.

Soy simplemente abogado, de manera que no entiendo qué significa esta nomenclatura.

El señor GARCÍA (René Manuel).- La estación completa.

El señor ASENJO.- Me imagino que en la práctica es eso.

Entonces, simplemente señala en su demanda que se trata de bienes muebles.

Desde el minuto en que estos bienes están, como señala el diputado René Manuel García, construidos sobre bienes inmuebles, dejaron de ser bienes muebles y empiezan a ser inmuebles por adherencia.

En términos generales, ésa es la demanda notificada el 11 de octubre.

Ayer en la mañana, el colega, de cuya eficiencia no dudo -llevo 30 años en este trabajo y me gustaría tener el uno por ciento de la eficiencia del señor Schwartz-, presenta

en el Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, una solicitud de medida precautoria de secuestro.

Los que somos abogados conocemos bien de qué se trata esa medida, que, por lo demás, se usa poco y que, en definitiva, puede afectar solamente, como es obvio, bienes de carácter mueble.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- ¿Esa medida fue presentada ayer?

El señor ASENJO.- La solicitud de medida precautoria fue presentada ayer en la mañana.

Hasta este instante no tenemos copia de esa presentación, puesto que la medida de secuestro fue solicitada sin audiencia de la parte contra la cual se decreta. Esto es, sin audiencia de nosotros que somos los demandados.

Entenderán que es una medida muy extraordinaria dentro del ordenamiento procesal civil.

Para que se obtenga una medida precautoria en un procedimiento civil, es necesario, a lo menos, acreditar documentalmente, la presunción grave del derecho que se reclama.

Esta obligación es una acción reivindicatoria, o sea, persigue rescatar bienes que son míos, por lo tanto, hay que acreditarle al juez que efectivamente esos bienes son míos, de manera que tenga muy claro que no está cometiendo una injusticia. Esa es la estricta verdad.

Sin embargo, ese señor magistrado resuelve de inmediato, dando lugar al secuestro de toda esta inmensa lista de cosas, como las que describí, que no entiendo lo que son, pero que naturalmente en su conjunto forman las estaciones. Concede la medida y, más que eso, la concede sin audiencia y con el auxilio inmediato de la fuerza pública.

Quienes hemos tramitado en los tribunales de justicia sabemos que obtener un oficio ya es un trámite. El oficio no se obtiene en cinco minutos, normalmente es entre uno a cuatro días y hay que pagarlo. Luego, llevarlo a la prefectura con el objeto de que carabineros preste el auxilio. Eso es un día más, y es natural, porque las cosas siguen un trámite.

Acá todo esto se hizo en una mañana y a las cuatro de la tarde nos avisaron que los teníamos constituidos en nuestra primera estación, Juan Pablo II, y que se está actuando con galletas, elementos de soldaduras y las cosas se están convirtiendo, por arte de magia y por el trabajo de gente especializada, en bienes muebles. Se están desarmando como bienes inmuebles por adherencia, se están sacando de las bases de concreto donde están emplazados. Reitero, están siendo retirados y convirtiéndose en bienes muebles. Eso, en compañía de personal de Carabineros de la comisaría del sector de Talcahuano.

Naturalmente, la preocupación en la empresa fue muy seria. El tren funciona con electricidad y la catenaria sobre la vía tiene una línea de más de 3.000 voltios. De manera que no nos podíamos poner en la situación de que ocurriera algún accidente. La gente de la empresa demandante asistía generosamente al receptor judicial que actuaba y utilizaba maquinaria para retirar las instalaciones. De hecho, había camiones con plumas que, en una fotografía del diario El Sur de Concepción, en su edición del día de hoy, aparece trabajando. ¿Qué ocurre si esa pluma roza el cable de 3.000 voltios? A lo mejor estaríamos lamentando el fallecimiento de personas y, naturalmente, el responsable sería EFE. Nos parece inaceptable. En la tarde de ayer, quienes tenemos la responsabilidad de la empresa, adoptamos la decisión de suspender el tránsito de trenes porque no podíamos exponernos a dicha situación.

Intentamos hacer todas las gestiones con el fin de detener la arbitrariedad de esa resolución judicial poco vista en el ejercicio profesional del abogado que habla, de los colegas que trabajan en EFE, de los que nos están

asistiendo en Concepción y de algunos otros que pudimos consultar en el día de ayer.

Vuelvo atrás muy brevemente para decir que acá no sólo hay responsabilidad ministerial y funcionaria del juez que otorgó la medida precautoria, sino también del receptor y de Carabineros. Lo digo responsablemente. La medida dispuesta por el juez dice que la precautoria de secuestro se otorga sobre los bienes muebles contenidos en la demanda, pero se agrega que ellos deben ser secuestrados sin destrucción ni deterioro.

EL señor PÉREZ (Presidente).- ¿Deterioro al ser retirados?

El señor ASENJO.- Sí señor Presidente.

¿Si lo que ocurrió no es destrucción o deterioro, no sé lo que puede ser? Las estaciones y los paraderos, simplemente, desaparecieron. Hoy sólo está la rampa de concreto que sostenía la instalación.

Afortunadamente, el procedimiento terminó alrededor de las 19:00 horas de ayer, pero no pudimos hacer las gestiones judiciales que queríamos, no encontramos a ningún ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción.

El señor OJEDA.- ¿Acaso el procedimiento iba a continuar?

El señor ASENJO.- La idea de los demandantes era continuar con el procedimiento toda la noche porque iban a levantar todos los paraderos.

Intentamos negociar, pero -y en eso coincidirán conmigo- con molestia frente a una situación tan injusta. EFE es una empresa que ha sido muy criticada y con justa razón, pero que nos ocurra ese tipo de situaciones absolutamente arbitrarias e ilegales -reitero, lo digo responsablemente-, no es posible.

El estado de ánimo de nuestros ejecutivos ayer por la tarde era poco grato. Por ello dispusimos que nuestro gerente de transportes se trasladara de inmediato a Concepción.

No pudimos ubicar a autoridades judiciales que nos ayudaran a intentar detener la situación. Sin embargo, hoy a primera hora se tomaron las medidas, y por la información que tuvimos hace pocos momentos el tema está detenido. El juez, aparentemente, está tranquilo. La verdad es que confío en que la tranquilidad le dure poco.

Vamos a consignar cinco millones de pesos para detener el procedimiento por ahora, mientras tanto deducimos recurso de queja disciplinario y, eventualmente, algún recurso de protección para así discutir la medida de fondo.

Tenemos la certeza de que ese tema nos va a complicar mucho la existencia, pero, en definitiva, vamos a ganar y esperamos que la empresa demandante -temeraria en su comportamiento judicial- tenga los recursos para responder de las indemnizaciones que nos va a pagar. Además de reconstituir las instalaciones que desarmó.

Ayer en la tarde revisamos las actas de la Comisión, específicamente la sesión a la que asistieron los demandantes. Uno de los mejores elementos de prueba que vamos a exhibir al magistrado -ágil para otorgar medidas precautorias- va a ser el acta de aquella sesión y, probablemente, vamos a solicitar también el video si fuese necesario. De manera que el magistrado entienda que fue el propio abogado Schwartz quien señaló en esta misma Comisión de que no había ninguna relación con EFE ni tampoco con Fesup, nuestra filial. Estamos enviando ese documento a Concepción con el objeto de que se conozca hoy mismo.

EL señor PÉREZ (Presidente).- ¿Han hecho hoy alguna presentación a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción?

El señor ASENJO.- Señor Presidente, estamos actuando desde las 08:30 horas de hoy.

EL señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.-

El señor ALVARADO.- Me queda clara la situación que usted acaba de explicar respecto de la empresa que está haciendo el levantamiento.

En mi consulta mencioné que en el Ministerio Público de Talcahuano existen una serie de investigaciones de delitos, fraude y estafa al Fisco, apropiación indebida, estafa, cohecho, evasión de impuestos, falsificación de instrumentos públicos, falsificación de instrumentos privado mercantil, asociación ilícita para delinquir en contra de los socios de la empresa Flesan, Apasco, Viacon, a ex funcionarios de la empresa inspección de obra Axioma y contra todos quienes resulten responsables.

Claramente, existen vínculos de algunos socios con Evasa, empresa que tiene problemas con Ferrocarriles y están presentadas como fraude al Fisco.

Respecto del contrato con Flesan, que se hizo parte en estas investigaciones y demandas, ¿están siguiendo alguna acción judicial? ¿Están persiguiendo las responsabilidades o claramente no lo están haciendo? Lo pregunto porque aquí hay un contrato de 2.300 millones, en donde se manifestó, en esta misma sesión, que la obra gruesa, que constituye el 80 por ciento, no sumaba más de 700 millones.

En consecuencia, quiero saber si en este punto de la investigación EFE se ha hecho parte.

El señor DUPRÉ.- Quiero referir mis preguntas a tres grandes áreas.

En primer lugar, las que tenían que ver con las acciones judiciales, las licitaciones, el tema de la oficina de Morandé y la persecución de responsabilidades.

Dado que el diputado Alvarado está preguntando sobre el tema, en esta misma línea, podría continuar respondiendo acerca del trayecto Victoria - Puerto Montt, el futuro de EFE Pasajero, el informe del Banco Mundial, el de la Universidad Católica, el plan trienal y, en particular, el caso del señor Patricio Rojas.

El señor ASENJO.- Señor Presidente, la verdad es que no le había contestado al diputado Alvarado porque su pregunta la tenía dentro de las que me había formulado anteriormente.

Respecto de lo que ocurre dentro de la Fiscalía de Talcahuano, recién ayer tomamos conocimiento. Quiero ser extraordinariamente franco, siguiendo el consejo del diputado René Manuel García después de su exhortación a la verdad, no teníamos conocimiento de esto porque este es un tema entre el demandante actual, Solesa, con las empresa que usted cita.

La verdad es que EFE no ha tenido ninguna participación en ese trámite que se está ejecutando ante la Fiscalía de Talcahuano y, por la información que tengo a mi disposición, EFE, y en especial sus personeros, ni siquiera han sido citados a declarar.

La verdad es que al parecer, por la información que hemos reunido, efectivamente Flesan no cumplió sus compromisos económicos con este subcontratista, lo cual generó todo un problema entre ellos. Al respecto, EFE es un tercero ajeno.

Nuestro abogado en Concepción tiene la misión de interiorizarse de esa investigación y, si es preciso hacerlo, nos haremos parte por vía de Fesup. Espero que con eso la situación de Concepción se aclare.

Continuando con las otras materias, en la jornada anterior de esta Comisión, el diputado Alvarado nos hizo

varias preguntas que intentaré contestar en forma breve y en el orden que fueron realizadas.

Respecto de la pregunta sobre cuál es la situación actual de los informes de la Contraloría que determinaron una serie de irregularidades, incluso delitos, que se están tramitando en el Ministerio Público, puedo decir que efectivamente la situación actual de estos informes, tal como entiendo, está en conocimiento de un ministro en visita extraordinario, constituido en el 32 juzgado del crimen de Santiago, con el Ministro señor Omar Astudillo.

El señor Astudillo recibió los antecedentes y abrió los 23 cuadernos de investigación de los que se ha hablado aquí. Al respecto quiero informar que a los tres días de su nominación, personalmente junto con dos abogados de EFE, nos constituimos en el citado juzgado para manifestarle al ministro la absoluta disposición de la empresa en su conjunto, no sólo de la Fiscalía de la empresa, sino que a nombre del gerente general, de los demás gerentes y de la empresa en su conjunto, para colaborar en todo lo que él estimara necesario.

Debo ser honesto. Recuerdo haberle solicitado al señor Astudillo que tuviera piedad con una Fiscalía que es bastante pequeña. Y que, como había abierto veintitrés cuadernos de investigación, no nos decretara medidas en los veintitrés cuadernos, porque no íbamos a ser capaces de responder en un tiempo razonable. Bueno, más adelante me referiré a los requerimientos de información que hemos tenido, que han sido bastantes. En forma muy comprensiva, el ministro señor Astudillo me dijo que especialmente iba a tomar eso en consideración. No tenemos duda de que lo ha tenido en consideración, porque hasta hoy, desde que asumió el ministro Astudillo, hemos atendido -me acompaña la colega Elia Puentes, quien trabaja conmigo en la fiscalía de EFE, prácticamente, con jornada de dedicación exclusiva a atender a los peritos y al Bridec, que también tiene orden de investigar, por separado, en cada uno de los veintitrés cuadernos.

Ése es un trabajo de nunca acabar. Los peritos han llegado con mandatos muy extensos, solicitando una cantidad enorme de investigación. De pronto, añoramos los oficios de esta Comisión, incluso los de la Superintendencia de Valores, porque lo que nos piden los peritos es muy complejo de obtener. Hay una situación que no es del todo ordenada, hay temas que están en nuestras bodegas en San Bernardo difícil de reunir. Pero se hacen los esfuerzos necesarios para cumplir y, a esta altura, de los procesos que investiga el ministro señor Astudillo, se han entregado varios de los peritajes al ministro. Desgraciadamente, por la información que hemos logrado reunir, parece que los peritajes no han sido tan positivos como se esperaban y ya se anuncia que el señor ministro le va a pedir a la Policía de Investigaciones que actúe con sus propios peritos, de manera que el proceso se va a volver a repetir; pero ahí estaremos para colaborar - tal como se lo dijimos al ministro en su oportunidad- con todo lo que nos sea posible para que ese proceso salga adelante.

Este proceso es extraordinariamente importante por otras preguntas que hicieron algunos señores diputados: ¿qué ocurre, en su conjunto, judicialmente? Aquí, como lo sabemos los abogados, este asunto ya se detonó -lo quiero decir brutalmente así-, este tema partió. Éstos son delitos de acción pública que continúan su tramitación, aunque hubiera desestimiento u ocurriere lo que ocurriere. De manera que si cada uno de estos veintitrés cuadernos hoy ya tienen sobre ellos alguna demanda de algunos parlamentarios, el escrito de Ferrocarriles del Estado, por medio de su fiscalía, en que se hace parte en este proceso; otro escrito en que, a petición nuestra, el Consejo de Defensa del Estado también se hace parte en la investigación; tiene este peritaje, bueno o malo, pero lo tiene, el cual da una visión más amplia que la contiene el simple oficio original de la Contraloría y, probablemente, muchos de los veintitrés expedientes, tiene antecedentes reunidos por el Briedec de la Policía de Investigaciones. Eso hace que respecto de cada uno de estos veintitrés cuadernos, el magistrado tenga una visión bastante

más amplia que permita desarrollar todo este proceso en la forma que debe continuar.

Quiero hacer presente que esta tramitación se hace en conformidad al procedimiento penal antiguo, de manera que hemos solicitado en un par de ocasiones conocimiento del sumario y el ministro señor Astudillo ha considerado, hasta ahora, que no es prudente otorgarnos el conocimiento del sumario. La verdad, no lo tenemos.

La información que manejamos es producto de que somos nosotros quienes alimentamos a los peritos, al personal de Bridec, y, fundamentalmente, los que aportamos al personal que está declarando ante el ministro como ante la Policía de Investigaciones. Por lo tanto, tenemos la conciencia muy tranquila.

En lo personal, recién asumido el actual Contralor General, me reuní con él. En la prensa salió esa audiencia en la cual hice entrega de un escrito de desestimiento, porque nos desistimos de una acción judicial pendiente, un recurso de casación en la Corte Suprema de una demanda que EFE, en algún momento, había interpuesto en contra de la Contraloría General. Nosotros quisimos dar ese signo, acuerdo unánime del directorio de la Empresa, para demostrar la disposición de esta nueva administración de EFE que había asumido; en el caso del gerente general, en los primeros días de diciembre; en el caso del presidente, en los primeros días de enero, y yo también en los primeros días de enero. Queríamos dar un signo muy claro de cuál era la filosofía que nos inspiraba respecto de la claridad de los procedimientos que queríamos imponer y nuestra visión hacia atrás, si es que era necesario invertir tantas horas, como lo ha sido hasta ahora, tratando de reconstituir historia pasada.

La verdad, en un primer momento no pensamos que iba a ser tanto. Ésa es la estricta verdad. Me imagino que con eso informo más o menos la situación de su primera pregunta.

Respecto de cuál es la cantidad de sumarios y niveles jerárquicos de los funcionarios involucrados, su

situación y si se visualizan más situaciones que puedan surgir de carácter judicial producto de irregularidades o de eventuales delitos cometidos por ejecutivos o por personas en gestiones anteriores, nosotros no hemos parado de investigar. La verdad es que el gerente general, otros gerentes de la empresa, nosotros en la fiscalía, de pronto tomamos conocimiento de alguna situación en particular y tratamos de solicitar la documentación, de armar una pequeña carpeta, porque más temprano que tarde nos la van a pedir. Ha sido nuestra experiencia y tratamos de estar atentos conociendo en detalle las situaciones ocurridas.

En cuanto a los sumarios, he visto todas las sesiones de esta Comisión y se ha hablado mucho respecto de los sumarios de la Contraloría. Quiero ser preciso e, incluso, puedo discrepar del señor contralor. Tengo una minuta especial relativa a los sumarios y dentro de todos los informes que contiene el denominado "ladrillo", disculpen la expresión, pero todos sabemos de lo que se trata, hay una cantidad enorme de oficios, pero sólo uno de ellos ordena la instrucción de un sumario por parte de la propia Contraloría General de la República, es el oficio que se refiere a Evasa y hay otros cinco en que el personal que tiene residencia permanente en EFE, porque allí hay una comisión permanente de la Contraloría General, compuesta por tres contadores auditores, que son los que han elaborado los informes, y concluyen que es necesario instruir sumarios y le solicitan a la Contraloría que los ordene, pero la Contraloría no nos ordena instruir dichos sumarios, ni ordena que funcionarios de la propia Contraloría los instruyan.

Por eso, quiero desmitificar esta situación, porque la verdad es que hay un solo oficio que se refiere a Evasa que dispone que la Contraloría va a realizar los sumarios.

Quiero hacer un paréntesis, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica de EFE, DFL 1 de 1993, el personal de EFE tiene el carácter de funcionarios privados regidos por el Código del Trabajo, de manera que hubo una confusión con el tema de los sumarios, ya que en mi concepto no es posible que internamente hagamos sumarios, al margen de aquellos que se

hacen para los accidentes del trabajo y para otros efectos, pero sumarios en el concepto del estatuto administrativo del sumario, no es posible. En este caso, tanto el gerente general, como el que habla, somos funcionarios absolutamente privados regidos por el Código del Trabajo y por disposición expresa del DFL 1 no se nos puede aplicar ninguna disposición que afecte a los funcionarios públicos, así lo dice expresamente la ley.

De manera que respecto de la situación de los sumarios, espero ser claro, solicité en la audiencia que tuve con el contralor recién designado que, por favor, apurara la designación del fiscal y así lo hizo, puesto que designó a un contador auditor de la Contraloría a quien le facilitamos las dependencias y todo lo necesario para que elaborara su cometido y tengo la percepción de que elaboró un excelente sumario administrativo.

Últimamente, le pedimos a la Contraloría que apure las conclusiones de esos sumarios. Sin embargo, no conocemos el resultado final, sabemos que hay conclusiones muy importantes respecto de las situaciones fácticas, de los hechos, pero como se trata de funcionarios regidos por el Código del Trabajo no podría haber formulación de cargos.

Ahora bien, se lo he planteado al ministro Astudillo, a los colegas del Consejo de Defensa del Estado, al juez del Trigésimo Segundo Juzgado del Crimen que hay que pedir ese sumario en cuanto esté afinado, porque hay una muy buena información respecto, a lo menos, del tiempo de Evasa y sus ramificaciones que son extraordinariamente importantes. Con eso espero haber dado respuesta a la pregunta.

En cuanto a si tengo alguna visión o aproximación de la colaboración de EFE en materias que lleva el ministro en visita, creo que podríamos dar por contestada esa pregunta.

Entiendo que esas son las tres preguntas que me formuló el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Así es, son las tres de la sesión pasada.

En la presente sesión le consulté sobre la responsabilidad de los ejecutivos anteriores.

El señor ASENJO.- Muy bien.

Los procesos, de una u otra forma, se detonan. Hasta ahora, hemos intentado algunas acciones a las cuales me voy a referir. Tal vez el ejecutivo de más alto nivel contra quien hemos deducido acciones ha sido este famoso señor Carreño, que se encuentra formalizado y privado de libertad hoy.

Creemos, por la situación muy especial de la documentación y de los antecedentes que existen en EFE, que sin perjuicio de que estamos permanentemente entregando antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, porque en reuniones que hemos tenido de trabajo con el presidente de ese consejo, que ha sido un gran colaborador, don Carlos Mackenney, hemos optado porque sea el Consejo el que inicie las acciones porque, evidentemente, tiene la expertise judicial que algunos de nosotros podemos tener, pero, en definitiva, nosotros como institución no lo tenemos y tenemos bastante trabajo interno en EFE como para estar preocupándonos de la tramitación judicial.

Estimamos que, incluso, es una muy buena presentación de imagen que sea el Consejo de Defensa del Estado, que le da garantías a todos los sectores en el país, quien inicie las acciones y respecto de eso hay oficios precisos del gerente general y míos, en particular, dirigidos al consejo, solicitando su intervención en estas materias. En consecuencia, le estamos permanentemente entregando antecedentes con el objeto de que inicie las querellas.

De manera de que, efectivamente, de existir responsabilidad por parte de ejecutivos -naturalmente no estoy en condiciones de afirmarlo- o será el Consejo de Defensa del Estado por una parte o será el propio ministro o la fiscalía centro norte, que está haciendo un gran trabajo

en la investigación que realizan quienes puedan llegar, en algún momento, a configurar ilícitos por parte de personas que ocuparon un nivel más alto en la estructura de la empresa.

El señor ALVARADO.- Me gustaría que aborde el tema del alhajamiento de las oficinas.

El señor ASENJO.- Respecto del tema del alhajamiento de las oficinas, señor Presidente, quiero hacer un alcance.

Cotejamos la información que usted nos entregó respecto de los oficios pendientes. Coincidimos en todo, menos en un oficio contestado por nosotros hace mucho tiempo, que dice relación con el alhajamiento de las oficinas.

El señor ALVARADO.- Nosotros lo hicimos a través de la Oficina de Informaciones, no a través de la comisión.

El señor ASENJO.- Tengo entendido que hay una situación doble, porque en un momento nos llegaron alrededor de 7 u 8 oficios dobles, tanto de la comisión como de la Oficina de Informaciones y los contesté yo.

Los de esta comisión los contesté y a la Oficina de Informaciones sólo le dije que ya los había contestado a esta comisión.

Entiendo que en lo que dice relación con el alhajamiento de las oficinas ocurrió eso. Desgraciadamente, producto de la distracción que tuvimos a partir de las 16 horas de ayer, yo quería traer copia de los oficios, con el legajo de antecedentes. No los traje, pero me comprometo a hacerlos llegar hoy.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, en todo caso quiero señalar que esa información, que solicité a la Oficina de Informaciones, la tengo disponible. Si la comisión, a su vez la pidió, yo mismo la puedo entregar.

El señor ASENJO.- Pudo haber habido un error. Es decir, que se haya entregado lo que venía a la comisión a la Oficina de Informaciones y viceversa.

El señor ALVARADO.- Me llegó el legajo completo a través de la Oficina de Informaciones.

El señor ASENJO.- Respecto del tema de las licitaciones voy a contestarle a don René Manuel García.

El señor ALVARADO.- Me queda claro el tema de la respuesta al oficio, pero quiero saber si respecto de esos contratos ustedes tienen alguna acción en persecución de responsabilidades.

El señor ASENJO.- En el curso de esta semana va a quedar presentada la querrela criminal sobre Evasa. Está prácticamente concluida y la presenta el Consejo de Defensa del Estado en el 32ª juzgado del crimen.

Vamos a ver la posibilidad de que esto quede bajo la jurisdicción del ministro en visita, pero la decisión del ministro -y es muy lógica- es estimar que su jurisdicción está reducida nada más que al "ladrillo" y todo aquello que no está en el "ladrillo". Hemos interpuesto a través del Consejo 4 querrelas en que el ministro las ha declinado al juez porque no están dentro del "ladrillo" de la Contraloría. Insisto en que lo que está en el "ladrillo" ya inició su tramitación judicial. De manera que estamos bastante tranquilos en eso y nosotros vamos a seguir colaborando.

El 26 de julio el gerente general le remitió una carta a don Carlos Mackenney, en la que le informamos de ciertos temas, en algunos de los cuales ya se presentaron las demandas y en otros están por presentarse.

El tema número 4 es, cito textualmente: "Eventuales irregularidades en la suscripción y ejecución de los contratos de arriendo de la empresa EFE con inmobiliaria Edificio Plaza Constitución como, asimismo, en la habilitación y aprovisionamiento de enseres para estas dependencias".

Esto lo mandamos con fecha 26 de julio y hemos estado todo este tiempo reuniendo antecedentes y entregándolos al Consejo de Defensa del Estado.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿Podríamos tener copia de esos antecedentes?

El señor ASENJO.- Por supuesto, señor Presidente.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Esta semana se presenta la querrela?

El señor ASENJO.- Así es. Ahora, quisiera dar una respuesta al diputado Jaramillo respecto de cuáles habrían sido las irregularidades en la suscripción de contratos, de quién es la responsabilidad y qué acción ha emprendido la empresa.

En realidad, se han detectado irregularidades en la suscripción de algunos contratos y hemos intentado adoptar todos los mecanismos conducentes para que ello no vuelva a ocurrir. Es más, en aquellas casos en que hemos detectado situaciones que pudieran llegar a constituir indicios de que se ha cometido un delito, inmediatamente las hemos denunciado y puesto en conocimiento de los tribunales de Justicia, objetivo invariable de esta administración desde que la asumió el actual gerente general.

El señor JARAMILLO.- ¿Hay alguna irregularidad puntual que nos pudiera señalar?

El señor ASENJO.- En materia de licitaciones hemos tenido cuidado de observar que si han sido públicas o privadas se haya dado cumplimiento a lo establecido en el reglamento sobre procedimiento para la contratación de servicios e inmuebles por parte de EFE. Esta es una observación que en su momento hizo la Contraloría y la reitera en varios de sus oficios, de manera que todas estas materias están en conocimiento del ministro de Obras Públicas.

El tipo de irregularidades que hemos detectado guarda relación con aspectos que nos han llevado a sugerir a la gerencia de la empresa que las licitaciones se realicen mediante los mecanismos de licitación pública, lo cual ha sido una constante en lo que va corrido del presente año 2007 y se ha exigido por parte de la Fiscalía, por instrucción del gerente general, el cumplimiento estricto del reglamento pertinente.

Actualmente, todas las bases de licitación son visadas por la Fiscalía y llegan al conocimiento del gerente general con el visto bueno de la misma. Estas bases se deben enviar con unos días de anticipación, de manera de subsanar y prever situaciones irregulares. Con la autorización del gerente general y de los ejecutivos hemos prohibido que nos pongan timbres de "urgente" en los oficios que llaman a licitación, lo que era una práctica habitual. Por ejemplo, si el oficio llegaba hoy en la mañana, en la tarde del mismo día había que pronunciarse, pues llevaba un timbre que decía "urgente" y al otro día había que iniciar el calendario de esa licitación.

El señor JARAMILLO.- No debió haberse dado la urgencia si no correspondía.

El señor ASENJO.- Por cierto, no se puede trabajar así. Tenemos antecedentes que no son oficiales, pero en ocasiones era tanta la urgencia y la presión que se imponía que, simplemente, las bases se visaban en una hora. No sé si alguno sabe lo que significan las bases de licitación. ¡Es imposible revisarlas en una hora!

El señor JARAMILLO.- Esas son irregularidades.

El señor ASENJO.- En primer lugar, ésa es una muestra de todas las irregularidades que había. Tengo una lista muy importante en materia de contratos, por lo que hemos impuesto una serie de normativas con el respaldo de la gerencia general, logrando la cooperación del resto de los gerentes, lo cual ha permitido a la Fiscalía realizar un trabajo más expedito.

En segundo lugar, el diputado señor Jaramillo consultó respecto de una revisión que se realizaría de todos los contratos efectuados y de los términos de ésta, pues Temoina sigue cobrando la mantención de trenes para el recorrido Santiago-Temuco.

Respecto de la primera parte, efectivamente, se realizó una revisión a todos los contratos más relevantes y para ello se contó con la asesoría y colaboración de algunos importantes estudios externos, ya que la Fiscalía de EFE no estaba en condiciones de hacer rápidamente los estudios que se necesitaban y, en realidad, era conveniente tener una mirada externa sobre éstos. Por lo tanto, hubo estudios que se preocuparon de los contratos de portadores, del contrato SEC, que es muy importante y que ustedes deben saber de qué se trata, y los contratos Cpif de infraestructura ferroviaria, para lo cual un estudio se centró en ese tema. ¿Qué ha ocurrido con esas revisiones? Se han adoptado algunos cursos de acción. En el caso de SEC, hemos consensuado con ellos un arbitraje, el cual se ha llevado adelante en muy buenos términos hasta este minuto. Estamos muy confiados en un buen resultado. Ello significará clarificar una situación que se encontraba en una nebulosa extraordinariamente compleja cuando llegamos a la empresa.

En el caso de los portadores, se están constituyendo algunos compromisos, que es el mecanismo de solución de controversia que establecen los propios contratos para llegar a una solución.

Respecto del tema de Temoina, los colegas externos han sentado las bases respecto de la forma en que se debe iniciar la renegociación de estos contratos, lo que, por cierto, no es fácil, toda vez que son contratos antiguos, que se han estado cumpliendo durante muchos años y que existe un cierto grado de acostumbramiento a cumplirlo en los términos que están pactado. Pero, en verdad, ahí se adoptaron los compromisos para que, en su momento, estos contratos se pudieran revisar y avanzar en esa área.

El señor JARAMILLO.- Pero, ¿se siguen llevando a cabo, es decir, esa empresa sigue cobrando?

El señor ASENJO.- Soy extremadamente franco y es un tema que, particularmente en el caso de Temoinsa, no manejo. Por ende, el gerente general podrá contestarle.

El señor DUPRÉ.- Señor diputado, el contrato es válido y no puede dejar de cumplirse.

El señor ASENJO.- Lo que dice el señor Dupré, jurídicamente, es así. Lo primero que se estudió fue un eventual vicio de nulidad de estos contratos y no están afectados por ningún vicio de nulidad, son absolutamente válidos.

El señor JARAMILLO.- Entonces, ¿siguen cobrando por algo que no llevan a cabo?

El señor DUPRÉ.- No, señor diputado. En el caso de Temoinsa, donde parte de los socios es Renfe, es una empresa seria, que se encarga de la mantención del material rodante, y el contrato está legitimado.

Ahora, esta empresa cobra una porción fija anual y una porción por recorrido del material en las líneas. Cuando el material rodante no está en circulación, ha cobrado sólo la porción fija. De tal manera que se ha pagado lo que está estipulado en el contrato y, por lo tanto, no tenemos reparo de la forma en que el contrato se ha ejecutado hasta la fecha.

El señor JARAMILLO.- Entonces, ¿el contrato es bien explícito en la forma en que ellos trabajan?

El señor DUPRÉ.- Absolutamente.

El señor ASENJO.- La última pregunta del señor Jaramillo es qué otros contratos se están renegociando y qué posibilidad o viabilidad hay de que las empresas acepten los nuevos términos. Debo señalar que los contratos a los que se refiere el diputado Jaramillo están terminando -no son los contratos grandes a los que me referí hace un instante- y

muchos de ellos ya se han vuelto a rellicitar con nuevas condiciones establecidas actualmente y, reitero, los otros están muy próximos a terminar. En verdad, en este tipo de contratos, que son una infinidad, realmente muchos, se está haciendo un proceso distinto al que se usaba antes, pues se están haciendo licitaciones con la debida publicidad, en diarios de circulación nacional y no de circulación muy restringida, como ha ocurrido en muchos casos. A ustedes les consta que en El Mercurio o La Tercera aparecen las licitaciones -no los estoy alabando-, y son medios de comunicación nacional.

El diputado De Urresti preguntó cuál es el estado actual, desde el punto de vista jurídico, de conocimiento que tiene la fiscalía respecto de los juicios y las diferentes causas que están abiertas. ¿Hay sujetos formalizados o sometidos a proceso, según corresponde? ¿Cuál es el monto por el que se les investiga?

Los montos varían día a día. ¿Por qué digo esto? Las investigaciones están tan bien llevadas, que en el caso de Carreño, que se encuentra formalizado y privado de libertad, el hecho de que en la audiencia respectiva se le haya formalizado y privado de libertad a contar de ese instante, no significó que la fiscal especial encargada de ese asunto, la fiscal regional señora Sonia Rojas, paralizara la investigación de los hechos que se le imputan por las acciones intentadas por EFE y por el Consejo de Defensa del Estado, que también nos acompaña. Esta acción la iniciamos por nuestra cuenta, antes de tener relaciones con el Consejo de Defensa del Estado. Incluso, la administración anterior, formalmente, la inició más fuerte contra Guido Olavarría y muy débil en contra de Carreño. Nosotros alteramos las cosas, porque nos dimos cuenta de que la verdad era al revés: tenía mayor responsabilidad Carreño.

Sin embargo, mientras Carreño ha estado privado de libertad -poco más de un mes-, la investigación ha continuado.

El jueves pasado supimos que había aumentado el monto de lo defraudado por Carreño, cifra que no conozco, por cuanto la investigación fue declarada secreta. Los señores diputados que son abogados conocen en qué circunstancia una investigación del ministerio público se puede declarar reservada. Lo que sí puedo decir es que eso es un buen indicio, por lo cual estamos contentos. Obviamente, quisiéramos saber qué hay en el proceso. Por eso, esperamos la verdad, con muchos deseos de que esa investigación se reabra, porque sé que nos vamos a encontrar con novedades.

A eso me refería cuando dije que cuando los procesos criminales parten, se denota una situación que si los magistrados o la autoridad llamada a investigar tienen la voluntad de hacerlo, los procesos realmente avanzan. En este caso, que la investigación se haya declarado secreta hace dos semanas atrás, es un indicio importante de que está avanzando.

En este procedimiento en particular, se encuentra en prisión preventiva y formalizado por fraude al Fisco y dos delitos de negociación incompatible el señor Carreño Rosales.

Juan Rodrigo Tagle Manríquez, representante legal de Evasa, se encuentra formalizado por cuatro delitos de fraude al Fisco -fue formalizado el 3 de septiembre-, y se encuentra con una medida cautelar de arraigo nacional y firma.

Comparecimos en la audiencia respectiva, pidiendo la prisión preventiva de Tagle, pero nos fue mal. Después apelamos y alegamos ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, donde también nos fue mal. Decidieron ratificar el criterio del juez de garantía. En último término, con el sistema que impera hoy, pareciera que es una decisión acertada, a menos que las cosas se pongan más graves para Tagle, cosa que podría ocurrir.

En el caso de Guido Olavarría, ex jefe de la Unidad de Consumos Básicos de Ferrocarriles, está formalizado por fraude al Fisco, con arraigo nacional.

Por último, Jessica Castro Álvarez, contratista, formalizada por el delito de estafa, está con arraigo nacional y firma.

Hay otro personaje, Anastasio Cerda, formalizado por delito de estafa.

En la causa de Evasa, los montos que se han llegado a confirmar, hasta el minuto en que esta investigación se declaró secreta, ascendían a la suma de 117 millones de pesos de apropiación indebida.

Desconocemos en el cuaderno de Evasa, que lleva el ministro en visita, qué materias ha logrado reunir allí. Pero a estos dos entes jurisdiccionales les vamos a pedir que se traiga el sumario a que hacía referencia denantes, que se encuentra en la Contraloría General de la República.

El señor JARAMILLO.- ¿Porque el monto podría ser mayor, Señor Presidente?

El señor ASENJO.- Por los indicios existentes, la cifra va a aumentar sustantivamente.

¿Cuál fue la maraña interna que permitió cometer estos ilícitos?

En primer lugar, como lo han reiterado el presidente, señor Domínguez, y el gerente general, falta importante de control, y lo hemos constatado.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Externo o interno, Señor Presidente.

El señor ASENJO.- Interno, señor Presidente. Procedimientos internos fáciles de vulnerar. Había desobediencia a la propia normativa interna y cambios permanentes dentro de la estructura organizacional de EFE. Si uno sigue el organigrama de funcionamiento de la empresa, éste, hasta diciembre del año pasado ¡por Dios que sufrió modificaciones periódicas! De manera que eso facilita que se cometan hechos que pudieran estar en pugna con la legalidad.

El señor ESPINOZA.- ¿En la jefatura?

El señor ASENJO.- En general, señor Presidente, a nivel de la gerencia.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, ¿si el presidente, el gerente general y el fiscal están contestes en que aquí fallaron los controles internos, cómo se explica que el contralor sea el mismo?

El señor ASENJO.- Señor Presidente, es una punzante pregunta del diputado señor Monckeberg, pero no soy yo el llamado a contestarla; no me corresponde, escapa a mis funciones. Entiendo que en más de una ocasión el gerente general ha respondido esta pregunta. No tengo responsabilidad respecto del personal de la empresa.

¿Cuál fue la visión jurídica, desde el punto de vista de la Fiscalía, de cómo se interviene o trabaja dentro de la empresa para buscar responsabilidades para que se sancione a los responsables e inescrupulosos que robaron o cometieron ilícitos? Como hemos dicho públicamente, la Fiscalía y la empresa en su conjunto han prestado toda su colaboración a esta Comisión Investigadora. El miércoles pasado, el Presidente nos criticó fuertemente por algunos atrasos en responder algunos oficios. Por su parte, hemos estado al borde de la majadería de explicar por qué hemos tenido problemas para hacerlo. No quiero cansarlos porque sé que es un tema que manejan, pero les podría enumerar la enorme cantidad de requerimientos de oficio que hemos tenido en los últimos seis meses. Creo que seríamos sobradamente comprendidos por la ciudadanía que nos está mirando a través de la televisión, pues hemos tenido atrasos importantes en contestar algunos oficios. En definitiva, hemos tratado de hacer los mayores y mejores de nuestros esfuerzos para contestar con la mayor oportunidad posible. Además, esa ha sido la instrucción precisa que hemos recibido tanto de don Vicente Domínguez como del gerente general que me acompaña en esta oportunidad.

También, hemos prestado toda la colaboración que nos ha solicitado la Contraloría General de la República y la Comisión de Transportes del Senado. Ustedes recordarán que durante algún tiempo este último nos solicitó una gran cantidad de antecedentes e, incluso, con una intervención del diputado Jorge Burgos en la Sala de la Cámara -recuerdo haberlo leído en el diario- se logró que el Senado terminara con el ejercicio inconstitucional de facultades fiscalizadoras, lo que nos pareció extraordinariamente adecuado y nos liberó, a lo menos, de una entidad que nos enviaba tres o cuatro oficios semanales y que hacía concurrir a nuestros ejecutivos a algunas audiencias.

Posteriormente, cuando responda al diputado Nicolás Monckeberg, me referiré al tema de la Superintendencia de Valores y Seguros en particular.

Como he señalado, hemos trabajado con el Consejo de Defensa del Estado, con los tribunales y con el Ministerio Público. Hemos hecho todo lo que una fiscalía puede hacer con el objeto de colaborar para que se sancione -voy a usar las palabras textuales del diputado De Urresti- a responsables e inescrupulosos que robaron o hicieron ilícitos. Ese ha sido nuestro accionar y así hemos tratado de canalizarlo, aunque también nos hemos ganado algunos problemas a raíz de esas actitudes.

En ese sentido, quiero destacar -no lo hago porque se encuentre presente don Edmundo Dupré, ya que lo ha dicho en forma reiterada- que la Gerencia General nos dio absoluta libertad. Incluso, en ese sentido nos instruyó para mantener una absoluta libertad en las investigaciones, en la forma de accionar en el momento de iniciar acciones judiciales y de tomar los contactos que fueran necesarios con la Contraloría General o con el Consejo de Defensa del Estado. La verdad es que nuestro compromiso era informarlo, con algún grado de periodicidad, de las cosas que estábamos haciendo, pero nunca con un visto bueno previo ni con una autorización previa. Hemos sido absolutamente libres como Fiscalía para avanzar en estos procedimientos de la forma en que lo hemos hecho.

Respecto de lo señalado por el diputado René Manuel García, él no me formuló ninguna pregunta concreta, salvo que acompañáramos un listado con las empresas que licitaron diferentes obras, cuáles fueron los montos en que se licitaron y en cuánto terminaron los contratos. El diputado Espinoza también se hizo parte en esta consulta.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, esa información es muy importante para mí por lo mismo que indica el diputado Alvarado, en el sentido de que se cobraron 700 millones de pesos, pero se pagaron 2.400 millones de pesos. Entonces, el monto de la inversión que licitó en los contratos es fundamental para mí. Ahí se puede ver en qué y cómo se gastó la plata.

El señor ASENJO.- Le pido excusas, por su intermedio, señor Presidente.

La verdad es que tratamos de traer un oficio respondiendo esto, pero no tuvimos tiempo para hacerlo, entre otras razones, porque tuvimos un día hábil menos debido al lunes feriado. Pero traemos cuatro ejemplos relevantes por los montos involucrados. Se trata de contratos que pudimos detectar haciendo una rápida revisión. Vamos a enviar a la Comisión toda la información, porque ese trabajo se está haciendo. Sin embargo, ahora traje cuatro casos a la espera de la entrega definitiva de ese trabajo.

El primero es un contrato de construcción de confinamiento de vía férrea en la Octava Región Costa, ramal San Rosendo-Talcahuano. Este contrato lo elaboró una empresa llamada Tubosider América Latina Sociedad Anónima, y fue celebrado el 4 de octubre de 2004, por un monto original de 1.262.375.848 pesos, pero a esa cifra se le sumaron 332 millones 970 mil pesos más. Se aumentó de hecho, porque no hay un contrato ni un adendum que modifique ese contrato.

Después, está el contrato por construcción de confinamiento de la vía férrea del sector Octava Región Centro, realizado con Ingeniería y Construcción Eduardo Arancibia limitada, celebrado el 11 de octubre de 2004, por

un monto original de 488.387.711 pesos, pero que se aumentó en 228 millones de pesos adicionales.

Luego, hay un contrato por rehabilitación de vías férreas del sector Mariquina-Puerto Montt. El contratante es Obrascón Huarte Laín sociedad anónima, celebrado el 1 de febrero de 2005. El monto original fue de 8.069 millones de pesos, sin embargo, el monto final fue de 9.977 millones de pesos.

A continuación, hay un contrato de prestación de servicios de aseo en dependencias de las estaciones ferroviarias de Alameda, Chillán y Temuco por una empresa llamada Cogan Grupo Norte S.A. No tengo el valor exacto, pero el contrato original, que contemplaba las tres estaciones que acabo de nombrar, luego se subió a más de 20 y de 4 millones de pesos se subió a 80 millones de pesos.

El señor DE URRESTI.- ¿Tiene los nombres de las personas naturales que integran esas sociedades anónimas?

El señor ASENJO.- Podemos ubicar, a lo menos, a los representantes legales.

El señor DE URRESTI.- Nos interesa conocer sus nombres para ver si están ligados con algunos de los personajes que ya conocemos.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, no haré más preguntas, porque estoy convencido de que en estos contratos es donde se produce la pérdida de ferrocarriles. En los cuatro contratos citados se ha demostrado que hay más de 3 mil millones de pesos involucrados.

Quiero escuchar de boca del señor Asenjo que dentro de las próximas semanas tendremos la totalidad de los contratos que se comprometió a enviar a la Comisión, indicando el monto inicial de los contratos y en cuánto se aumentaron.

El señor ASENJO.- Me gustaría asumir ese compromiso, pero cuando el diputado García me pide informar el total de los contratos no me atrevo a asumir tal compromiso. Sí puedo informar de la mayor parte de los contratos.

El señor DE URRESTI.- ¿Por qué sigue vigente el contrato del contralor?

El señor DUPRÉ.- El contralor ha tenido dos etapas administrativas: una en que dependía de la administración y la actual, en que depende del directorio. La dependencia del directorio comenzó recién ahora, con la nueva administración; en la etapa anterior dependía administrativamente del gerente general.

Yo llegué al convencimiento de que, dada las proposiciones que el contralor había manifestado a la administración, era responsabilidad de ésta darle el espacio, la libertad y el presupuesto para que él procediera ejecutarlas.

En vista de que no estuvo dentro de las prioridades de la administración anterior, me pareció que el contralor no era responsable por no haber investigado lo que no investigó.

Ésa es la razón por la cual lo mantuve en sus funciones. En lo que lleva de este período ha realizado las investigaciones tanto de lo sucedido en el pasado, aquellas que tiene carácter prospectivo, hacia el futuro.

Es lo que puedo responder

El señor ASENJO.- ¿Puedo continuar, señor Presidente?

El señor PEREZ (Presidente).- Puede continuar, señor fiscal.

El señor ASENJO.- mi siguiente respuesta es para el diputado señor Ojeda, quien expresó su preocupación por el estado en que se encuentra el ramal Osorno-Rupanco y pidió que se le informara a quién le pertenece en dominio.

Creo que se van a sorprender con la respuesta; tanto como me sorprendí yo.

Un circuito ferroviario impulsado por el distinguido industrial y diputado don Teófilo Grove, de La Unión.

El ramal de La Unión a Lago Ranco se completó en 1923. Traje todos los antecedentes con el objeto de que mi respuesta sea completa. Desde la estación Crucero de este ramal se construyó un subramal a Puyehue, actual Entrelagos, que fue puesto en servicio en 1954.

Debido al hundimiento del puente del desaguadero Puyehue, que se produjo a consecuencia del terremoto de 1960, fue necesario reducir el servicio de trenes sólo hasta la estación Chirre, para luego suspenderlo definitivamente.

La vía férrea entre Crucero y Chirre fue levantada en 1982. El proyecto primitivo contemplaba la prolongación de este ferrocarril hasta el desaguadero del lago Rupanco, donde debía unirse con un ramal proveniente de Osorno. El ramal Osorno-Rupanco nunca llegó a concretarse; solo se construyó el tramo que iba de Osorno a La Quemada, de 14 kilómetros, aproximadamente.

Primera sección de la línea, hasta el lago Rupanco. Tenemos un plano donde está dibujada toda esta situación. Se puso en servicios en 1954, pero sólo duro unos pocos meses, ya que no era posible esperar que tuviera éxito comercial con tan escasos kilómetros de vía férrea y sin destino, porque la verdad es que no llegaba a ninguna parte.

El círculo ferroviario de Teófilo Grove, bueno en su año de creación, terminó asfaltado por las nuevas carreteras.

La fuente de esta información es el libro Historia del Ferrocarril en Chile.

En los archivos de EFE no se han encontrado antecedentes sobre el dominio de los terrenos donde fue

proyectado este ramal de Osorno a Rupanco; sólo existe un plano del tramo Osorno-La Quemada, cuyos terrenos, correspondiente a la ex faja, fueron solicitados por la municipalidad, en 1962, para construir un camino.

Ésa es la situación.

El señor OJEDA.- ¿Me podría enviar esos antecedentes, por favor?

El señor ASENJO.- Con mucho gusto, señor diputado.

En cuanto a la pregunta del señor Espinoza me parece que se responde con lo que contesté al señor García. Y respecto de las preguntas del señor Monckeberg, las responderé en el mismo orden en que él con precisión las formuló.

Según dijo el señor diputado, el gerente general, al asumir, señaló por la prensa, en el diario La Segunda, que internamente en la empresa encontraron que los controles no funcionaban y preguntó si se había corroborado esa situación, si era efectivo que había falencias graves en los controles y de qué forma se había mejorado los que se encontró.

La verdad, señor Presidente, es que considero que estas preguntas están absolutamente contestadas con las respuestas a las preguntas anteriores.

Luego señaló que la Comisión ha solicitado y se le ha entregado información respecto de los negocios del ex presidente de EFE y ciertas empresas particulares relacionadas con él, y que también han pedido a EFE, según lo exigen las normas del mercado de valores y la ley que rige a la empresa, las actas donde aparentemente el ex presidente habría solicitado y, también supuestamente, inhabilitado para aprobar esos contratos. Ninguna de sus actas existe, según información entregada por EFE a esta Comisión.

¿Cuál es la opinión de estos hechos? ¿Les parecen irregulares? ¿Estaban enterados antes de que lo hiciera esta Comisión? ¿Se hizo la denuncia a la Superintendencia de

Valores y Seguros? ¿Se ha iniciado la investigación, sumario u otra acción de esta aparente negociación incompatible, particularmente al Diario Siete y Radio Cooperativa, en forma directa, y no a la realizada a través del BBDO?

Este tema lo informamos a la Comisión en su momento. De acuerdo con nuestro cuadro de oficios respondidos, esta información se envió.

En efecto, hay un acta de directorio, en el cual el presidente del directorio de la época informa, en la cuenta del presidente, de contrataciones con el Diario Siete. Pero, en verdad, no hay ningún acuerdo del directorio sobre la materia.

Respecto de la segunda parte de la pregunta, éste es uno de los temas que, en su momento, cuando se trató en esta Comisión, de inmediato hubo una reacción de la Superintendencia de Valores y Seguros y nos formuló la inquietud.

La contestamos en los términos en que habíamos contestado a esta Comisión, y se está investigando ese tema.

Ahora, este tema también lo ha investigado la Contraloría General de la República después de que llegamos a la administración de EFE.

En consecuencia, de ahí va a salir un informe próximamente. En su momento, habrá que ver en qué concluye, de manera de adoptar los cursos de acción procedentes.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Pido una precisión: ¿El acta de directorio es sobre una connotación realizada en el pasado, que no se va a realizar en el futuro?

El señor ASENJO.- Señor Presidente, por eso dije: "en la cuenta del presidente."

O sea, en términos estrictos, no se cumplió con la normativa de la ley sobre Mercado de Valores.

Respecto de la tercera pregunta, si puedo detallar dentro de mis posibilidades, por qué muchos podrían estar en sumarios, lo que es efectivo; cuáles han sido en particular las denuncias de delitos que se han llevado a la justicia, ya por procedimientos nuevos o antiguos, y que colaboración han tenido del SEP, ya que su presidente dijo que eran ellos los que encabezaban la entrega de información de las irregularidades a los tribunales y no la empresa. ¿Cuál es su opinión? Aquí hay un matiz de diferencia.

A mi juicio, no hay ningún matiz de diferencia, sino una diferencia radical, del cielo a la tierra.

Debo ser extraordinariamente franco: a don Patricio Rojas lo conozco muchísimo, desde los años 90, cuando yo era jefe de gabinete del ministro del Interior. Él ejercía el cargo de ministro de Defensa Nacional. Me resisto a creer que él haya dicho eso, a menos que haya un conjunto de acciones judiciales iniciadas por el SEP y que este abogado desconozca.

La verdad es que eso lo dudo. Hasta hoy, como lo dije hace un instante, nosotros ni siquiera hemos informado el momento en que hacemos las cosas, ni hemos pedido una venia previa del gerente general. Simplemente, hemos iniciado las acciones judiciales.

De manera que si nos vienen a decir que encabezaban la entrega de información, sé naturalmente que nuestro gerente general ha informado al SEP sobre las cosas que hemos estado haciendo en términos generales. Pero desconozco absolutamente de que hayan encabezado la entrega de información de irregularidades a los tribunales.

Respecto de las acciones que hemos iniciado, creo que, en general, las he relatado. Me imagino que no tiene sentido reiterar aquello, salvo que hubiera alguna conducta puntual.

Finalmente -y esto se le había quedado en el tintero al señor diputado en la sesión anterior-, llama la atención de que cada vez que aparecen antecedentes de EFE en

la prensa, la Superintendencia automáticamente emita oficios pidiendo la información que se denuncia.

Esta Comisión pidió la información a la Superintendencia de Valores y Seguros respecto de esta situación y el resultado fue que las acciones de la investigación y fiscalización son de uno o dos días posteriores a lo publicado en la prensa o transmitido en la televisión, según lo constatado por las fechas de los oficios.

A su juicio esto significa que la pauta de fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros la llevaron los medios de comunicación.

Quisiera que se confirmara esta información. ¿Qué opinión tienen de la fiscalización de la Superintendencia?

Respecto de este tema, desde abril a esta fecha, esto se dijo por parte del gerente general en la sesión anterior: hemos recibido 43 oficios con requerimientos de información del más variado contenido. Algunos de ellos marcado por lo extenso de la información requerida, muchas veces más de catorce consultas en un solo oficio. La actividad de la Superintendencia está fuera de todo parámetro de actividad anterior en EFE.

La verdad es que, según hemos podido investigar con funcionarios antiguos de EFE, la Superintendencia se limitaba a recibir el informe de los auditores externos que informaba respecto del estado resultado y del cierre del ejercicio.

Por una disposición de la ley orgánica de Ferrocarriles del Estado, los auditores deben enviar un informe especial a la superintendencia.

La superintendencia recibía ese informe y hasta el año pasado era secreto para el directorio de la empresa por una interpretación antojadiza de la ley de ferrocarriles. Hemos sostenido que ese informe no debe ser secreto para el directorio, ni puede serlo. Imaginen el conflicto de intereses que se produce entre los auditores externos, que

son remunerados por la empresa, pero van a dar cuenta de situaciones extrañas que afectan a directores o a empleados. Es una situación muy rara.

Pero hasta este año esa había sido la actividad de la superintendencia. Sin embargo, le bajó una inquietud fiscalizadora que me tiene francamente abismado.

Primera vez que ocurre una situación como la aparecida en el diario del martes 16 de octubre. Se suma a la labor de justicia, contraloría y diputados. Superintendencia fiscaliza a EFE con más de 40 oficios y un centenar de preguntas.

El señor superintendente es interrogado como si esto lo hiciera en forma permanente. Esta situación es una reacción a lo ocurrido en esta Comisión el miércoles pasado.

Tal como éste hay muchísimos casos.

Es usual que la superintendencia reaccione a noticias en los medios de comunicación.

Además, haciendo abuso de las facultades que le otorga su ley orgánica, nos otorga plazos de uno o dos días hábiles para contestar 14 preguntas que contiene un oficio.

Eso es imposible hacer con los medios que contamos.

Es una situación que naturalmente domina al superintendente. El intendente de valores le ha hecho presente, en una multiplicidad de ocasiones, todos los entes que nos fiscalizan, todos los trabajos que debemos realizar, que los hacemos con la mejor disposición, pero simplemente supera nuestras capacidades intentar contestar todo el tipo de cosas que solicita.

Hay un momento en que llega incluso a una situación cuasi cómica.

Nos constituye en EFE una comisión...

El señor PÉREZ (Presidente).- Vamos a tener que suspender la sesión por algunos minutos para ir a votar a la Sala.

-Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor PÉREZ (Presidente).- Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor Rodrigo Asenjo.

El señor ASENJO.- Señor Presidente, estábamos dando respuesta a la inquietud del diputado Nicolás Monckeberg sobre la actuación de la superintendencia de valores y seguros.

Finalmente, quiero agregar que con fecha 30 de mayo, es decir, en pleno funcionamiento de esta Comisión, comparece en la oficina del gerente general un funcionario de la superintendencia quien nos notifica del siguiente oficio: "Esta superintendencia en uso de sus facultades legales de fiscalización, de acuerdo al artículo 4° del decreto ley N° 3.538, informa a usted que se procederá a efectuar una inspección en las oficinas de la sociedad, a contar del día 30 de mayo de 2007.

Se informa, además, que el personal de este servicio, debidamente acreditado, se encuentra facultado para solicitar la entrega de documentación en original o fotocopia."

El señor gerente general, frente a la visita de esos caballeros, dispuso que el contralor interno de la empresa se preocupara de atender sus requerimientos.

El contralor, a contar de ese instante, tuvo que tener dedicación exclusiva a esas personas. Realmente, el número de peticiones que recibía diariamente era absolutamente imposible de reunir.

En lo personal, desgraciadamente, tuve una muy mala reacción a este oficio, porque me pareció, además de todo, una falta de consideración. Entiendo que quien firma esto, el

intendente de valores, conocía perfectamente bien la situación en que se encontraba EFE en ese momento, y no estábamos en condiciones de resistir otra entidad fiscalizadora.

Poco tiempo después se constituyó en EFE una comisión especial de la Contraloría. Lo dije en algún momento, Contraloría tiene estable, dentro de sus instalaciones, una comisión permanente compuesta por tres contadores auditores.

Acá nos llegaron adicionalmente cinco más, dispuestos por el señor contralor, quienes dijeron algo que nos alentó junto con el gerente general. En el fondo, la comisión especial era producto de un acuerdo entre el contralor y el superintendente de valores con el objeto de sustituir la fiscalización que estaba haciendo la Superintendencia de Valores y Seguros. De manera que seguíamos con la Contraloría, pero teníamos al frente a un organismo fiscalizador al que podíamos atender regularmente y de acuerdo a nuestras disponibilidades. Sin embargo, el mismo día que se presentó la nueva Comisión nos llegó un oficio de la Superintendencia de Valores y Seguros con trece requerimientos de información. Por esa razón, dicha comisión duró cuatro o cinco días y fue retirada por la Contraloría, abandonando las dependencias de EFE.

El señor gerente general me ha solicitado responder personalmente la pregunta del diputado Von Mühlenbrock acerca de cómo llegó a prestar servicios en EFE, si por invitación, *head hunter* u otros mecanismos.

EL señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Dupré.

El señor DUPRÉ.- Señor Presidente, quiero señalar que al momento de asumir la gerencia general de EFE en el mes de diciembre de 2006, era claro para mí que necesitaba un fiscal de mi confianza y lo busqué arduamente. Ese fiscal debía tener el perfil de juez investigador para que a su entrada en EFE diera garantías públicas de que todas aquellas

irregularidades que en ese entonces habían sido denunciadas por la Contraloría General de la República iban a ser debidamente investigadas. Ese fiscal, juez e investigador, debía tener carácter para resistir las presiones que se producen en ese tipo de circunstancias. En lo personal, debía garantizarle independencia en sus investigaciones.

Así fue como llegué a don Rodrigo Asenjo, de quien sólo conocí antecedentes profesionales en ese momento, y con quien, en estos breves meses, he cultivado una amistad que espero perdure, dadas las circunstancias.

EL señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Asenjo.

El señor ASENJO.- Señor Presidente, como usted comprenderá, no deja de ser impresionante que el gerente general que me llevó a cumplir tal cometido se exprese públicamente y de esa manera de la gestión que he realizado. Eso aumenta mi compromiso profesional y personal con el señor gerente general.

Para complementar brevemente. Pasé por exámenes psicológicos y otros más que realizan las empresas consultoras de recursos humanos y no tuve ningún inconveniente.

La pregunta que se refiere a las medidas que he adoptado para colaborar con las investigaciones de la Contraloría, el Ministerio Público y vuestra Comisión, creo que está sobradamente contestada.

Con respecto a la pregunta de si se ha encargado por la fiscalía o por EFE la asesoría de estudios jurídicos en juicios actuales o futuros para defender los intereses de la empresa. La verdad es que me llama la atención la pregunta, en el sentido de que si hemos encargado la asesoría de estudios jurídicos en juicios futuros. Puedo responder sólo respecto de juicios actuales. Naturalmente que para algunas actuaciones judiciales hemos contratado el concurso de algunos estudios jurídicos, todos los cuales tienen su contrato firmado y su carpeta en la fiscalía de la empresa a disposición de quien quisiera revisarlas. Ellos dan cuenta

periódicamente de su cometido. En ese sentido, siento la obligación de hacer un distinguo entre los abogados que están asesorando a la presente administración y aquellas asesorías de abogados externos con que nos encontramos cuando llegamos, con algunos de los cuales hemos concluido el vínculo profesional que nos unía.

Respecto a los juicios futuros, nosotros ponemos la fe en el presente y pesamos que el futuro es solamente una promesa.

Respecto al posible visado por parte de EFE de algún contrato relativo a la capacitación de personal para la mantención de servicio de trenes TLD Victoria - Puerto Montt, efectivamente hubo un contrato de capacitación en España para tres trabajadores. También hubo algunos cursos internos de capacitación, otorgados por Inacap, pero no hemos podido encontrar esos documentos para saber quién los visó. Esto está pendiente y debemos encontrarlos.

Los nombres de quienes concurren a estos cursos en España son los siguientes: Rubén Cavieres, Luis Mira y José Luis Montoya. Ellos viajaron a interiorizarse en la mantención de los TLD que se trajeron para el trayecto Victoria-Puerto Montt.

Antes de concluir, quisiera reiterar la gratitud que la Fiscalía de EFE le entrega al Consejo de Defensa del Estado, quienes hasta ahora han cedido con dedicación exclusiva a dos abogados penalistas; las colegas Mariela Dentone y Rosa María Espinoza, quienes han dedicado muchísimas horas de su función a trabajar para EFE y así configurar estas acciones jurisdiccionales que se están empleando.

Respecto de la última pregunta formulada por el diputado Von Mühlenbrock, no la contestaré por estimarlo innecesario e improcedente.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Quiero solicitar que el señor Fiscal deje una relación de los oficios que ha pedido a la Superintendencia.

El señor ASENJO.- No tengo inconveniente y la haré llegar formalmente.

El señor ALVARADO.- Quiero hacer algunos comentarios respecto a lo que hemos visto en la Comisión.

En algunas situaciones abiertamente se han eludido responsabilidades. Esta es una instancia política en la que nadie está obligado a decir la verdad o a contestar lo que se le pregunte.

En este sentido, y en relación a mi consulta al señor Jaime Contreras y a las demandas que ustedes van a entablar en contra de Evasa y otros, me pregunto cómo es posible que se hayan firmado contratos en circunstancias, por ejemplo, como el caso de las contribuciones, que fueron prorrogadas y aumentadas. Aquí se nos señaló claramente que se firmó porque había que hacerlo. Por lo tanto, la responsabilidad no es personal, porque la persona estaba subrogando y había que firmar. ¿Por qué no se midió el grado de responsabilidad, en orden a que hoy hay un proceso de fraude al Fisco y la firma responsable era del gerente general?

Ojalá que en las demandas que se van a entablar se individualicen responsabilidades. Por ejemplo, cuál fue la responsabilidad del señor Castillo en los contratos por los muebles de Evasa, en que se pagó 1.500 UF para asesorar la compra de mobiliario. Este proceso terminó en enero y luego prorrogaron contrato por un mes más por otras 1.500 UF. Por lo tanto, esta es una cuestión que evidencia que había situaciones que no funcionaban y que no se condicen con la calidad, el cuidado y el sentido de responsabilidad que debe tener un alto ejecutivo de la empresa.

Reconozco las limitaciones que tenemos como Comisión; hemos conocido una serie de hechos, pero nadie ha reconocido responsabilidades. Por lo tanto, la única alternativa que tenemos es la vía de los tribunales.

En ese mismo ámbito, en la sesión pasada, el diputado Monckeberg hizo referencia -y ustedes contestaron

afirmativamente- a que prácticamente entre el 5 y el 10 por ciento de las obras que se ejecutaron, no tenían los informes técnicos, los RS, que la administración pública exige para ejecutarlas. No soy abogado, pero cuando estamos hablando de un rango -fijémoslo en un 10 por ciento- sobre mil millones, 100 millones de dólares que, *motu proprio*, alguien decidió que había que hacerlo no teniendo las autorizaciones. No sé si hay ahí algún grado de responsabilidad, si se está cometiendo algún delito, se está pasando a llevar claramente la normativa de la administración financiera del Estado. Si eso es así, EFE, su directorio actual o el Poder Ejecutivo tengan la decisión de señalar con nombres y apellidos estos hechos ante los tribunales. Aquí, lo peor que puede pasar es que, ante cúmulo de situaciones -usted mismo utilizó el término- se detonaron y ahora se viene la avalancha y las investigaciones. Y, al final, termine en que se diga: "Mire, yo no tuve responsabilidad, pero sí la tuvo el señor Carreño y compañía que están en los mandos medios, pero arriba no hubo ninguna decisión." Claramente, hoy estamos basados en hechos. De alguna u otra forma, las señales que vamos a dar pasan en función de lo que seamos capaces de resolver respecto de la magnitud de un problema. Porque, aquí, queda una evidencia; todos quienes han estado en los mismos puestos de ustedes, dicen que las responsabilidades eran de otros y nunca de uno. No podemos carearlos ni podemos cotejar información, pero sí lo pueden hacer los tribunales si EFE tiene la decisión de llevar esas causas. Con ello, creo que se puede dar una señal de que las cosas van cambiando en cuanto a hacer justicia a que alguien, de mutuo propio, decida como quiera y que los resultados terminen como los estamos conociendo hoy y, al final, nadie pague.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Edmundo Dupré.

El señor DUPRÉ.- Señor Presidente, yo aglutiné las preguntas restantes en tres grandes temas: el tramo Victoria-Puerto Montt, el futuro de EFE pasajeros, el informe del Banco Mundial, el informe de la Universidad Católica y el Plan Trienal que todas más menos puedo referirlas en una sola

respuesta. Asimismo, las preguntas del diputado señor Jaramillo y de otros, en cuanto a que se dice que en el presupuesto de 2008 no vamos a aprobar nada si es que no se contemplan los servicios de Chillán al Sur, sobre el Plan Trienal 2003-2005, las mejores infraestructura, sin hay futuro, en fin.

En primer lugar, quiero señalar que estas materias se van a discutir con detenimiento, en mi opinión, en la Quinta Subcomisión de Presupuestos, cuando se discuta el presupuesto y, por lo tanto, vamos a abundar allí en los detalles a solicitud de la Cámara de Diputados. De tal manera que voy a dar una somera visión a estas respuestas para no abundar en lo que esa Subcomisión va haber en detalle.

EFE solicitó a cuatro académicos de la Universidad Católica y a la empresa Fernández & De Cea, que trabajó con otros tres académicos de la Universidad Católica, que trabajan en esta consultora, un informe respecto del cual algo señalé en la oportunidad anterior, se indicaba la conveniencia de mantener una empresa verticalmente integrada; sin embargo, con unidades de negocio. Esto es la estructura básica que plantea la Empresa Ferrocarriles del Estado.

No conozco el informe final del Banco Mundial. Entiendo que, en definitiva, el informe no ha sido entregado a la Dirección de Presupuestos. Sí me han hecho algunas preguntas respecto de un informe ejecutivo. Y cuando comparo este informe ejecutivo para discusión con la propuesta de EFE, entiendo que no hay grandes discrepancias, salvo en temas operacionales particulares, como si tal tren debiera llegar a tal estación con tal o cual frecuencia. Por lo tanto, las discrepancias van más en los aspectos operativos que en las centrales. Estamos hablando de un área que tiene un gobierno corporativo que presta servicios a unidades de negocios que, a su vez, prestan servicios que están financiados por subsidios del Estado y que al estar identificada claramente la unidad de negocios responsable, el monto del subsidio tiene que rendir cuenta periódicamente a este Congreso Nacional en relación a la forma en que los

dineros públicos han sido gastados en la prestación de ese servicio.

Anteriormente señalé que a nuestro juicio debiera determinarse la conveniencia social de empujar cada una de estas unidades de negocios, cómo se debería determinar las evaluaciones sociales de cada una de ellas y, finalmente, cómo los costos de estas unidades de negocios deben realizarse a través de lo que denominamos empresas modelos, que también señalé anteriormente.

Señor Presidente, esto es en síntesis el informe de EFE y que no difiere sustantivamente del informe del Banco Mundial ni del de la comisión de expertos, según me lo ha hecho saber el nuevo presidente de la empresa, señor Jorge Rodríguez Grossi, quien, a su vez, presidió dicha comisión de expertos. De manera que todos deberíamos ir en la misma línea.

Respecto del Plan Trienal, creemos que las unidades de negocios deberían tener planes de desarrollo entre 15 y 20 años revisables cada 3 ó 5 años. Esto es un esquema análogo al que se utiliza en las empresas de telecomunicaciones, de energía y sanitarias, ya que cada una de estas empresas desarrollan estos planes en períodos que van entre 15 años y 20 años y los revisan periódicamente cada 5 años, porque es lo que les permite tener un horizonte racional para planificar con antelación su financiamiento y las dotaciones de personal que requieren conforme van creciendo en el tiempo.

Por lo tanto, nuestro planteamiento es transformar estos planes trienales en los planes de desarrollo de cada una de las unidades de negocios, que sean discutidos caso a caso en este Congreso Nacional.

En relación al tramo Victoria-Puerto Montt y el futuro de pasajeros en EFE, hemos señalado que la conclusión de los estudios nos llevan a indicar que lo que se denomina trenes de largo recorrido, de más de 400 kilómetros, son servicios de pasajeros que no cuentan con externalidades

claras y, por lo tanto, no deberían llegar a tener evaluaciones sociales significativas para financiar esos largos tramos, por lo que deberían financiarse privadamente y no socialmente. Sin embargo, cuando miramos el tramo Victoria-Puerto Montt existen rutas que pueden ser competitivas con el sistema de buses con trenes de cercanía en tramos cortos, de no más de 150 kilómetros. Espero que quienes participan en la Comisión de Hacienda puedan ver el detalle de esta propuesta y discutirlo ampliamente, pero en el tramo Victoria-Puerto Montt estamos hablando de reemplazo de ruta y no de supresión del tramo en sí mismo, porque sí tendría justificación en términos de las evaluaciones sociales de las rutas mismas y, por lo tanto, justificar los subsidios necesarios para que se puedan llevar a cabo estos servicios de pasajeros.

Es evidente que esto lo estamos planteando con los estudios y los plazos debidos, porque en la zona del tramo Victoria-Puerto Montt debo indicar que no hay estudio de demanda serios existente.

El señor JARAMILLO.- Señor Edmundo Dupré, usted dice que las rutas de cercanía concuerdan con los estudios del Banco Mundial y de la Universidad Católica o estaría cercanamente de acuerdo con lo que usted está planteando como estudios propios.

El señor DUPRÉ.- Reitero que no conozco el detalle del Banco Mundial que sólo vi para comentario un informe ejecutivo y no me atrevería a responder la pregunta en términos de la cercanía mayor o menor en relación a la propuesta a EFE y el informe al Banco Mundial.

Lo que puedo señalar es que en la propuesta a EFE se postula una serie de recorridos de cercanía a estudiar y digo estudiar porque -reitero-, aunque ustedes no lo crean, no se cuenta con estudios de demanda fidedignos para la totalidad de este tramo.

La mayor parte de la información de demanda proviene de fuentes internas de EFE, que son las mismas

boleterías de EFE, proyectadas por parámetros que pueden ser muy discutibles.

La información que hemos recogido, recientemente, viene de la información de los paraderos de buses en la zona.

Por ejemplo, en el caso de una determinada empresa de buses, Jac, en Osorno, les puedo señalar que tiene 61 itinerarios diarios. Evidentemente, con esa información, tenemos que plantearnos con mucho cuidado respecto de los tramos en que, efectivamente, un tren de cercanía puede competir porque cuando una empresa de buses tiene 61 itinerarios diarios es una empresa tremendamente flexible desde el punto de vista del pasajero, ya que lo recoge prácticamente a los pies de su casa y lo deja también a los pies de su casa y, eventualmente, el tren podría ser no competitivo con ello.

Sin embargo, creemos que existen tramos en los cuales puede estimularse la competencia entre los dos modos de transporte o la integración de dos modos de transporte, pero esto requiere de una política de transportes, que es parte de nuestro propio planteamiento.

En definitiva, señor Presidente, quiero señalar que lo que estamos planteando, como propuesta EFE, es un reemplazo a lo que actualmente conocemos como el tramo Victoria-Puerto Montt.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, estamos en un punto que nos interesa muchísimo a los sureños, especialmente.

No sé si ustedes tienen conocimiento, pero recuerdo que con el diputado De Urresti fuimos prácticamente inspectores de Ferrocarriles alguna vez para observar el resultado de pasajeros que tenía el tren Victoria-Puerto Montt.

Le puedo decir que, en las veces en que fuimos, iba repleto el tren. No había más cupos. Incluso quedaba gente fuera.

Por eso me alegra mucho escuchar el énfasis que le da usted a esta posibilidad de continuar, aunque sea reemplazándolo como cercanías o de otra forma, lo que nos hace pensar que habrá que estudiar. Están los antecedentes en Ferrocarriles del número de pasajeros que en su momento éste llevó.

El señor ASENJO.- En relación a su última aseveración, diputado Jaramillo, por su intermedio, señor Presidente, quiero señalar que el total de pasajeros contabilizado en el tramo Victoria-Puerto Montt asciende a 655 mil pasajeros en el mejor período del tramo. Esta cifra debemos compararla con el millón 650 mil pasajeros que transporta el Biovías o con los 7 y medio millones de pasajeros que transporta el Metrotrén.

De tal manera que estas cifras están lejos de poder satisfacer los niveles de demanda que justifican la inversión en trenes de cercanía.

Sin embargo, creemos que podemos encontrar los tramos que se acerquen a la situación de Biovías. No quiero abundar en el tema en esta oportunidad porque no traje los antecedentes de cifras, pero creo que las cifras generales son elocuentes en cuanto a la cantidad de pasajeros transportados entre Victoria-Puerto Montt de 655 mil versus el millón 650 mil que tiene el Biovías. Por lo tanto, creemos que, acompañados de las debidas políticas de transporte, podemos estimular el crecimiento de esa demanda.

El señor DE URRESTI.- Los felicito, aunque no es la idea concentrarnos específicamente en los detalles, por mantener las cifras y que se entienda que, efectivamente, estableciendo reemplazo de rutas se establezca focalización de demandas entre distintas ciudades, como puede ser Valdivia-Osorno, Valdivia-Temuco, Osorno-Puerto Montt; así como también Victoria-Temuco, donde hay un gran flujo de pasajeros se puedan ir viendo parte por parte.

Los felicito que avancen en esa línea, pues creo que hay una forma de asignar costos y de establecer ese

tramo. Reiteradamente, nos dijeron que el tramo de Victoria-Puerto Montt, prácticamente de extremo a extremo, no se transportaba a nadie. Era en las pequeñas ciudades intermedias donde se producía una gran afluencia de pasajeros.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero que el gerente general nos precise plazos para reforzar los tramos Concepción-Laja y Talca-Constitución. ¿Hay algún plazo o calendario al respecto?

El señor DUPRÉ.- Sí, hay plazos, pero van a depender del financiamiento.

Ahora, pensé que había respondido el tema del tramo Victoria-Puerto Montt, el futuro de EFE pasajeros, el informe del Banco Mundial y el de la Universidad Católica Fernández de Cea y el Plan Trienal.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Dupré, usted asume y en el diario La Segunda dice que operaban los controles internos. Lo mismo dijo públicamente el ex presidente de EFE y su actual fiscal. Si los tres están contestes de que había serios déficit en los controles internos, entonces, ¿cómo es posible que el contralor se mantenga en el cargo con ese nivel de fallas en los controles internos?

El señor DUPRÉ.- Entiendo que esa pregunta la acabo de responder, pero no tengo problema en volver a hacerlo.

En primer lugar, el tema de la falta de controles internos tiene que ver con un manual de reglamentos internos extremadamente ambiguo y que con el concurso de la Fiscalía hemos propuesto reemplazar por uno bastante más preciso. Diría que el 90 por ciento de los problemas señalados por la Contraloría en lo que aquí se denominó, "el ladrillo", que tiene que ver con esas falencias, en términos de la calidad de este manual que se prestaba para que en reiteradas ocasiones se produjeran estas situaciones que no son convenientes en una empresa pública con la transparencia que, al menos, esas situaciones requieren.

En segundo lugar, dada la ambigüedad del reglamento interno, se produce un segundo problema que tiene que ver con la orgánica que se da en Ferrocarriles del Estado, donde tenemos un contralor interno que depende durante largo período del gerente general de la empresa, administrativamente hablando, y sólo a contar de esta administración pasa a depender nuevamente del directorio que es donde le correspondería haber estado.

El señor MONCKEBERG.- ¿A contar de qué administración? ¿De la actual?

El señor DUPRÉ.- Así es, del señor Vicente Domínguez. De tal manera que cuando un contralor interno depende de este gerente general, él es quien recibe las propuestas de investigaciones internas respecto del modus operandi de esa misma gestión y tiene que existir una voluntad precisa y clara de mandar a ese contralor para que haga las investigaciones que está proponiendo.

Me tocó ver cuáles habían sido las propuestas que este contralor había realizado de esa administración. No conozco la respuesta del gerente general de la época, pero sí la propuesta fidedigna que este contralor me había señalado. De tal manera, que llegué al convencimiento que él no tuvo el espacio necesario para desarrollar su propio trabajo y, por lo tanto, no podía culpar a una persona que podía ser un buen funcionario de las faltas que, en realidad, fueron de la administración a nivel jerárquico. Ésa es la razón por la que mantuve al contralor interno.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- La segunda pregunta que no me ha respondido es si hasta la fecha ha podido leer completo el informe del Banco Mundial.

El señor DUPRÉ.- Hasta la fecha no he podido leer completo el informe del Banco mundial.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- La tercera pregunta es si es efectivo que usted, en presencia del director de Presupuestos y de don Vicente Domínguez, escuchó que don Patricio Rojas señaló que la información que se

entregara a esta Cámara de Diputados debía ser filtrada y que no se debía entregar toda.

El señor DUPRÉ.- Desconozco esa conversación. Sí la he escuchado a nivel de rumores, pero no pretendo hacerme cargo de ellos. Sí puedo decir fehacientemente que, para evitar eventualmente esa posibilidad, yo mismo le señalé al fiscal aquí presente que él tenía autonomía absoluta en las líneas investigativas que determinara y que era conveniente que se coayudara de organismos externos a la empresa para realizar esa labor y que, respecto de mi situación, prefería saber menos que más, de manera que si alguien me preguntara por los cursos de investigación que el fiscal estaba llevando a cabo, no mentiría al decir que no estaba al tanto. Con eso, pretendí organizar un sistema de investigación al interior de la empresa que fuera autónomo de todo tipo de presiones, de manera que ese rumor no ha tenido ingerencia alguna en el caso de EFE y de eso les puedo dar garantías.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Esperaba que, por información directa de Ferrocarriles, se ratificara esto, que es mucho más que un rumor. Pero, quiero decirle que don Patricio Rojas en esta Comisión dijo exactamente lo mismo que ustedes. Él señaló, respecto de los problemas que se encontró en EFE: "... ha habido falta o insuficiente información; a veces nula información gestada desde el interior, situación interna que se ha analizado acá más de una vez."

Solamente quiero dejar en acta que, mientras me han informado que el señor Patricio Rojas habría llamado la atención a la anterior administración de EFE -en presencia del director de Presupuestos-, directamente al presidente de Ferrocarriles, respecto de que no había que entregar toda la información a la Cámara de Diputados y que había una especie de compromiso político, que eran parte de un gobierno, usted me dice que es un rumor. Está bien, no puedo pedir que usted diga nada directamente sobre el presidente del SEP, pero habría esperado que se dijera todo lo que se sabe. Sin embargo, quiero ser claro en decir que él, cuando estuvo aquí, señaló que el gran problema que tenía era la falta de información que no fluye desde el interior de la empresa.

Esto parece que es una especie de juego de ping pong, donde cada uno se desdice de su responsabilidad.

El señor DUPRÉ.- Señor Presidente, quisiera ser muy claro al contestar eso. La queja del señor Patricio Rojas, en relación a que no ha recibido información respecto de las investigaciones que estaba llevando en curso el fiscal, es efectiva. Él no ha recibido información de parte de EFE respecto del curso de las investigaciones que estábamos llevando a cabo, ni ninguna otra autoridad política del Gobierno. Esta información la ha tenido exclusivamente, en el momento de incurrir en las respectivas demandas, el directorio de la empresa una vez que dichas demandas se ejecutaron. Nosotros no hemos informado a autoridades políticas respecto de las gestiones judiciales que la empresa estaba realizando. Por lo tanto, lo que dijo el señor Patricio Rojas es efectivo. Él no la ha recibido ni la va a recibir.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señor Dupré, al inicio, le hice una consulta que dice relación con este artículo del diario, en el sentido de si renunció, presentó la renuncia o espera alguna decisión del actual presidente del directorio. Además, habla de que hay algunos políticos que pretenden defender el tramo Victoria-Puerto Montt.

¿A qué se refiere este título?

El señor DUPRÉ.- En estricto rigor, señor Presidente, presenté la renuncia para hacerla efectiva hacia fines de este mes, y eso lo sigo sosteniendo. Ésa es mi intención.

En relación con el titular de El Mercurio -entiendo que a eso se refiere-, la periodista me preguntó si existe intencionalidad política en el tramo Victoria-Puerto Montt, a lo cual le señalé que podría haber personas que tuvieran alguna intencionalidad política al defender dicho tramo, pero que en el caso nuestro, el estudio de lo que se puede realizar, en términos del transporte de pasajeros en el tramo Victoria-Puerto Montt, no obedece a ese tipo de

intenciones, sino que está respaldado por información y estudios técnicos que están apoyando los servicios que nosotros le estamos planteando al gobierno que se deben realizar en reemplazo de lo que actualmente existe. Ése es el sentido de lo que le señalé a la periodista. Pero con el inicio de mi respuesta vino la bajada de título.

El señor PÉREZ (Presidente).- Mucho se ha hablado de que no es rentable el tramo tal o cual, y probablemente es muy difícil que ferrocarriles sea rentable en Chile o en algún lugar del mundo. Son servicios que tiene que prestar el Estado, pero eso no quiere decir que administremos mal los recursos que se destinan a Ferrocarriles y vayan con otra dirección.

Pero, además, está el hecho de la implementación que se hizo de los trenes en el país. No sé quién fue el ideólogo, pero me gustaría saberlo, porque a la gente que usa el Biotren, en Concepción, que viene de Hualqui, de Chiguayante, que son campesinos, se le exige comprar un ticket del orden de 5 mil pesos, en circunstancias de que el pasaje de ida y vuelta cuesta 300 pesos. No está en condiciones de hacer una inversión de esa naturaleza, por eso opta por usar el micro que, incluso, es más caro.

Este tipo de medidas fueron las peores diseñadas. Imagínese usted la construcción de estaciones hacia el sur de Chile, como Coigüe, paradero para los trenes que iban y venían desde Santiago, donde no había quién vendiera un solo boleto. La gente quería subir al tren, pero no podía, por cuanto no tenía pasaje, y el tren pasaba a media carga o menos. Eso se repetía en otras estaciones. Además, se sabía la hora de salida, pero no a qué hora llegaban. Quedaban en pana a mitad de camino por desperfectos o problemas de distinta naturaleza. Entonces, fue perdiendo prestigio, y la gente que sale desde un punto determinado quiere llegar a una hora fija al otro lugar. Le da más garantía cualquier otro medio, pero menos ferrocarriles. Por eso el grado de desprestigio, por la no venta de pasajes, por que se salía a la hora que se quería, que no era la más indicada, que tenía fallas por el camino, que demoraba un tiempo mucho mayor a lo

presupuestado en todos los recorridos, etcétera. Seguramente también se está dando en Merval, pero esto se repite en el tramo Santiago-Chillán y se paga a una cantidad de funcionarios para que atiendan a los pasajeros -me refiero a la gente de la hotelería- por una atención que es pésima, es muy mala. Y muchas veces se cancela por cantidades de pasajeros que ni siquiera se han trasladado de un punto a otro. O sea, aquí hubo un diseño, una estrategia de gente que parece que no le dedicó el tiempo que se merecía a esta empresa, sino que se la mandó a hacer a cualquier persona, a la vecina o al compadre de la esquina, por eso el fracaso de Ferrocarriles. Esto se suma a tantas otras operaciones que son calificadas como fraude al Fisco, y van a seguir apareciendo otras.

Sin embargo, tengo confianza en que el ministro en visita siga paso a paso esta cuestión, que ya estalló, para determinar a los responsables políticos de esta empresa que, la verdad de las cosas, no creo que sea ninguno de ustedes.

Nosotros estamos realmente indignados, impactados, incómodos, pero hay gente antigua, anteriores a la llegada de ustedes que no tienen otra cosa que hacer que irse de la empresa, si tienen un mínimo de decencia y respeto por sí mismos.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, adhiero a lo que usted ha señalado. Siento que esta Comisión ha ido avanzando, aun cuando quedan varios meses de trabajo.

Pero, más allá de que falten uno o dos oficios por responder, quiero dejar constancia en las actas -con mucha franqueza- de que tanto la Comisión, a mi juicio, como los oficios que he solicitado han encontrado una respuesta ágil y una voluntad de transparencia por parte de la actual administración de Ferrocarriles, lo cual quiero destacar. Muchas veces las comisiones investigadoras naufragán, porque se cierran las puertas y no se permite investigar. Sin

embargo, en esta oportunidad he visto absolutamente lo contrario. Además, sé que el tema de Ferrocarriles es tremendamente difícil, por cuanto las decisiones técnicas muchas veces no se condicen con las decisiones políticamente correctas. Por lo tanto, quiero dejar constancia de ello, más allá de algunas diferencias que uno pueda tener en el camino. Espero que la actual administración de Ferrocarriles, es decir, la Fiscalía, la Gerencia General, la anterior Presidencia -y espero que la actual- sigan con el ánimo de abrir las puertas, para que Ferrocarriles pueda, con transparencia, volver a ser una empresa de la cual nos sintamos orgullosos.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaramillo.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, me sumo a lo manifestado por su señoría y por el diputado Nicolás Monckeberg. Comentaba con el diputado De Urresti acerca de la decepción y el mal rato vivido intensamente por algo que ayudamos a crear, porque volviera el ferrocarril al sur y, en el fondo, a Chile. No obstante, ese anhelo tan pensado en su momento se desvaneció.

La respuesta que han dado el fiscal y el gerente general de EFE nos da ánimo para pensar que los titulares que a ustedes les desagradan no son verdad, puesto que la periodista que publicó ese artículo interpretó la respuesta de otra manera. Estoy convencido de que eso puede volver a ser, porque ustedes han planteado la realidad de las cosas y no han escondido nada. Los aportes a los contratos licitados en sus inicios y posteriormente fueron tremendamente lesivos para la caja de Ferrocarriles del Estado. Por ahí va todo eso que significó el desorden económico, la mala administración, los ilícitos y -por qué no decirlo- los delitos que hoy se están consumando.

Finalmente, agradezco a nuestros invitados por su concurrencia a la Comisión, pues he luchado mucho para que vuelva el ferrocarril. Por cierto, yo estaba muy decepcionado de que, prácticamente, no tuviéramos un nuevo horizonte. Hoy,

sin embargo, se nos abren nuevas expectativas con la información que nos han aportado.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, como en reiteradas oportunidades hemos solicitado informes de la Universidad Católica, del Banco Mundial y del Comité de Expertos, el próximo lunes sesionará la quinta Subcomisión Mixta de Presupuestos, donde sostendremos un debate técnico sobre el presupuesto de Ferrocarriles.

Por ello, si la plana mayor de Ferrocarriles tiene esos informes, sugiero que los haga llegar antes del lunes, porque, de lo contrario, será un tropezón para la discusión presupuestaria. No nos pueden pedir que resolvamos el tema desde las 16 hasta las 18 horas sin tener algún antecedente sobre la mesa. Además, sería una falta de respeto para el trabajo que debemos realizar, en circunstancias de que ese estudio lo pedimos en octubre de 2006. Sé que la Dirección de Presupuestos y Hacienda lo tienen desde hace bastante tiempo. He conversado con algunos de los integrantes de dicha Dirección para sugerirles exactamente lo mismo. Entonces, si Hacienda no ha reaccionado y ustedes tienen acceso a ello, ojalá lo puedan remitir de aquí al viernes. Esa labor no es fácil, porque nos enfrentaremos a una decisión de financiamiento ante un problema que el país reconoce como bastante serio y delicado. Entonces, es muy fácil decir que no quieren dar los recursos y que la culpa es de los parlamentarios. Pero la responsabilidad es de una gestión anterior, de la cual no tienen nada que ver ustedes. Sin duda, esa información nos ayudará a resolver técnicamente.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿Usted se refiere al lunes subsiguiente?

El señor ALVARADO.- No, al lunes 22 de octubre.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Qué informe de los tres que acaba de nombrar el diputado tiene en sus manos

para entregar a la Comisión? ¿Tiene el de la Universidad Católica?

El señor DUPRÉ.- No. Y esto no lo digo para defender a la Dipres, pero, en estricto rigor, creo que lo que hicieron fue hacer llegar informes parcializados a distintas personas para recibir comentarios. Sospecho que nos hicieron llegar una parte, a otros, otra parte y así sucesivamente. Es decir, lo parcializaron y de esa manera van recogiendo los comentarios de distintas fuentes en relación a la racionalidad de ese informe. Ésa es la impresión que tengo.

En relación al informe nuestro, hemos hecho casi lo mismo. El informe lo hemos hecho circular entre la gente del Instituto Libertad y Desarrollo para que nos entreguen su opinión y en otros grupos de técnicos para tener todos los puntos de vista respecto de esto. El cierre esperamos que sea este jueves.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, propongo oficiar con fecha fatal a EFE para que nos entregue los informes de la Universidad Católica y de Fernández & De Cea, y también oficiar al Ministerio de Hacienda por el informe del Banco Mundial, que si bien es muy preliminar, ya salió en los medios de comunicación y no puede ser que la Comisión no tenga, a lo menos, esa versión preliminar.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿Es el informe que tiene Ferrocarriles?

El señor DUPRÉ.- El informe de la Universidad Católica y el de Fernández & De Cea lo pide Ferrocarriles.

Ahora, quiero señalar -esto mismo se lo dije a la periodista de El Mercurio, que no sé cómo obtuvo el informe- que ese informe fue el primero que se entregó a comienzos de agosto y tanto es así que el autor no es la Universidad Católica, por lo que esa casa de estudios le ha respondido a El Mercurio que no son los autores de ese informe. De hecho, es un informe particular que Fernández & De Cea habían

entregado a un círculo cerrado para su discusión. Reitero, no es el informe definitivo, lo digo con mucha responsabilidad. Los informes definitivos debiéramos estar recibiendo esta semana. No veo problema si lo piden por oficio, pero el lunes debiéramos entregarlo a la Comisión.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿Quién pidió el informe al Banco Mundial?

El señor DUPRÉ.- El Ministerio de Hacienda.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, más allá de informes más o informes menos, creo que hoy hemos escuchado cuál es la proyección de la empresa en el futuro, hacia dónde debe avanzar. Me considero entre los que hemos luchado mucho por el tren, no sólo en mi zona ni por un tema político, sino por razones sociales y por la exigencia del cumplimiento del compromiso del ex Presidente Lagos y de la Presidenta Bachelet. Un compromiso al cual se ha sumado mucha gente de la Alianza y de la Concertación.

A mi juicio, el ferrocarril es fundamental para la competitividad del sur de Chile, ya que nos da posibilidades ciertas de seguir progresando y contando con las mismas herramientas que tiene el centro del país. No pedimos que nos construyan un nuevo tren, sino que nos repongan el que siempre hemos tenido. Es una demanda histórica de Valdivia, La Unión, y de muchos otros lugares donde hemos peleado su reposición. Pido que con el mismo espíritu que los diputados de la Alianza aquí lo señalan veamos cómo convencemos o encantamos a la gente de que esta empresa es creíble. Ya identificamos cuáles son los errores y los horrores que se han cometido. No es necesario cerrar una empresa, porque hubo gente que administró mal. Se deben aplicar las sanciones administrativas, políticas y penales que corresponda, y en eso felicito al abogado porque la justicia tiene que actuar y esta Comisión va a llegar a conclusiones, pero también es muy importante que en materia de financiamiento se puedan establecer criterios y no actuemos en función de lo que dice la prensa. Aquí hay intereses que quieren destruir al ferrocarril. Algunos han colaborado mucho, incluso desde

dentro. Pero quienes queremos a la empresa y aspiramos a que se desarrolle como una palanca estratégica, no permitiremos que se desguace y que con eso se beneficie a algunos con tienen ese interés.

Es por eso, señor Presidente, que, por su intermedio, felicito la claridad de esta exposición.

Pido a todos los diputados presentes que cuando aprobemos las conclusiones de la investigación nos preocupemos de la proyección de la empresa, además de pedir que se sancionen las responsabilidades políticas, administrativas y penales, según corresponda.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Asenjo.

El señor ASENJO.- Señor Presidente, antes de que levante la sesión quisiera informar que a estas alturas tenemos absolutamente suspendida, en forma indefinida, la medida adoptada por el juez del Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de manera que el horror que se estaba viviendo en las estaciones en la Octava Región no va a continuar.

Por otra parte, me atrevo a asumir la representación del gerente general, y hablar en su nombre y en el mío, para agradecerle a usted, al diputado Jaramillo, al diputado Nicolás Monckeberg y al diputado De Urresti las expresiones que han tenido en relación con nuestra participación en esta Comisión.

Desde que asumimos estas funciones no nos ha guiado otro interés que no sea el de servir y siempre hemos tenido claro que estamos administrando una empresa que es de todos los chilenos.

Lo hemos hecho, o lo hemos intentado hacer, intentando ser siempre transparentes y claros, en términos internos, dentro de la empresa, y dando a conocer este mismo espíritu hacia el exterior de la empresa.

Quiero dejar constancia de eso, porque sé que ése es el espíritu que animaba al presidente anterior y que anima al gerente general actual y a este fiscal.

Muchas gracias.

El señor PÉREZ (Presidente).- Ustedes comprenderán que el trabajo de todos los parlamentarios que integran una comisión investigadora a veces es bastante ingrato, porque hay ocasiones en que nos vemos en la necesidad de decir las cosas con mucha dureza, como consecuencia de los distintos episodios que se van viviendo y la misma tensión y el desconsuelo que genera escuchar de algunos ex ejecutivos afirmaciones que después resultan ser completamente falsas, porque uno se pregunta: "Bueno, con quién estamos hablando. Cuál es el nivel de esta gente." Es un trabajo muy duro.

Sé que con ustedes también hemos sido durísimos, especialmente en la primera sesión en que los recibimos, pero nos hemos dado cuenta de que han venido a poner la verdad sobre la mesa, que es lo que nos interesa.

De tal manera que les reitero nuestros agradecimientos. Ésta es una comisión horizontal en la que hay representantes de todos los sectores y en la que hemos trabajado muy coordinadamente. Esperamos poder seguir investigando hasta el final de la misma manera.

Quiero reconocer en ustedes la forma honesta con que se han planteado frente a todas las consultas que hemos hecho, algunas de ellas bastante ingratas. Pero es así nuestro trabajo. Espero que lo entiendan.

Por lo tanto, como Comisión queremos entregarles nuestra confianza y pedirles que continúen trabajando con este equipo de diputados que aman el tren al sur de Chile. Esperamos poder ser útiles para quienes estén a cargo de la empresa.

Comprendo que lo lógico era haber presentado esa renuncia, pero con la experiencia que ustedes tienen, con la transparencia con que están trabajando, reconociendo que se

REDACCIÓN DE SESIONES

73

cometieron errores gravísimos y que la Justicia deberá sancionarlos, los invito a que estudiemos lo sucedido y sigamos trabajando en equipo, porque el país lo necesita.

Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.09 horas.

Claudio Guzmán Ahumada,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones